LAS NOTICIAS SOBRE ANGEL CARROMERO  
08.07.18

CASADO FICHA AL POLÍTICO QUE FUE A LA CÁRCEL POR HOMICIDIO IMPRUDENT

ÁNGEL CARROMERO, IMPUGNADO EN NNGG POR TENER 32 AÑOS

LAS NUEVAS GENERACIONES DE CARROMERO: CESES FULMINANTES, GESTORAS Y CARGOS A DEDO

LA NUEVA VIDA POLÍTICA DE CARROMERO... IGUAL QUE LA ANTERIOR: ASESOR 'FANTASMA' DEL PP

CARROMERO, ELEGIDO ‘NÚMERO 2’ DE NUEVAS GENERACIONES DE MADRID

LA AUDIENCIA RECHAZA LA QUERELLA DE LA FAMILIA DE OSWALDO PAYÁ CONTRA CUBA

LA AUDIENCIA NACIONAL NO VE NI JUSTO NI CONVENIENTE INDULTAR A ÁNGEL CARROMERO

LA FAMILIA DE OSWALDO PAYÁ DENUNCIA A CUBA EN LA AUDIENCIA

IGNACIO GONZÁLEZ OPINA QUE CARROMERO DEBE RECIBIR EL "MEJOR TRATO POSIBLE"

LA JUNTA DE TRATAMIENTO DEL CENTRO DECIDE DAR EL VISTO BUENO PARA EL TERCER GRADO

LA FISCALÍA SE MUESTRA PROCLIVE A CONCEDER EL TERCER GRADO A ÁNGEL CARROMERO

EL PP FACILITA LA SEMILIBERTAD A CARROMERO AL MANTENERLO DE ASESOR EN LA CAPITAL

AGUIRRE PIDE UNA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL DE LA MUERTE DE PAYÁ

CARROMERO, ENTRE CHURCHILL Y SHARANSKY

CARROMERO ESPERA EN LA CÁRCEL DE SEGOVIA A QUE EL JUEZ FIJE SU CONDENA

MARGALLO TRATARÁ EN CÁDIZ CON SU HOMÓLOGO CUBANO EL ‘CASO CARROMERO’

EL ESPAÑOL CARROMERO, CONDENADO A CUATRO AÑOS DE CÁRCEL EN CUBA

LA FISCALÍA CUBANA PIDE SIETE AÑOS DE CÁRCEL PARA EL DIRIGENTE DEL PP

CARROMERO VIAJÓ A CUBA SIN PUNTOS EN EL CARNÉ DE CONDUCIR

VIAJE INICIÁTICO DE UN CACHORRO DEL PP

UN ACCIDENTE CONVERTIDO EN CONFLICTO

MARGALLO TRATA CON EL CANCILLER CUBANO EL ‘CASO CARROMERO’

CARROMERO VIAJÓ A CUBA SIN PUNTOS EN EL CARNÉ DE CONDUCIR

CARROMERO: “PISÉ EL FRENO Y PERDÍ EL CONTROL DEL COCHE”

EL GOBIERNO PAGA LA DEFENSA AL MIEMBRO DEL PP DETENIDO POR LA MUERTE DE PAYÁ

ESPAÑA TRATA DE REPATRIAR SIN CARGOS AL DIRIGENTE DEL PP QUE CONDUCÍA EL COCHE

NUEVAS GENERACIONES EXALTA LA DICTADURA E INSULTA Y CRITICA GRAVEMENTE A EL PLURAL

CASADO FICHA AL POLÍTICO QUE FUE A LA CÁRCEL POR HOMICIDIO IMPRUDENTE

Ángel Carromero, el delfín de Esperanza Aguirre que estuvo en prisión, reaparece en las primarias del Partido Popular

Las imágenes de la celebración de Pablo Casado y su equipo tras haber conseguido el segundo puesto en las primarias del Partido Popular, han permitido vislumbrar la vuelta del hijo pródigo de Nuevas Generaciones, Ángel Carromero.

Su figura ocupó la primera plana en julio de 2012, cuando provocó un accidente de tráfico en La Habana el que fallecieron los opositores Oswaldo Payá y Harold Cepero. El joven popular fue condenado a cuatro años de cárcel (tras rebaja de tres) después de que la sala Primera de lo Penal del Tribunal Provincial de Granma considerara que las muertes de los cubanos fueron "consecuencia de la conducta imprudente" del dirigente de Nuevas Generaciones.

El percance en la isla caribeña quiso ser vendido desde los corrillos de Génova como una persecución del régimen castrista a la figura del español. Carromero nunca asumió su culpa y afirmó en una entrevista para ABC en 2014 que “no fue un accidente, fue una colisión. Nos sacaron de la carretera. Nos siguieron desde que llegamos”. Los seis meses en los que estuvo encerrado en la cárcel del Bayamo, fueron muy duros para el de Nuevas Generaciones. “Llegué a plantearme el suicidio. Es una desesperación absoluta. Hacía esfuerzos para no perder la cordura. Llega un momento en el que lo único que quieres es dejar de sufrir. No tenía escapatoria”, confesó.

Sin puntos en el carnet antes de viajar a Cuba

El hecho de que el popular condujera sin puntos nunca reforzó su versión. Tal y como publicó El Mundo en agosto de 2012, Ángel Carromero había acumulado un total de 42 multas de tráfico desde 2009, de las cuales, tres, fueron por exceso de velocidad por lo que tuvo que abonar 3.700 euros. El 18 de mayo, la DGT le notificó que su carnet le iba a ser retirado, lo que confirma que su visita a Cuba fue sin puntos.

Aguirre, su gran defensora

Esperanza Aguirre fue la líder mediática que Ángel Carromero necesitaba para reforzar su imagen. La expresidenta de la Comunidad de Madrid aseguró no reconocer “justicia ninguna en la isla de Cuba” a pesar de que las autoridades del país permitieron que cumpliera el resto de la condena en España. Aguirre no dudó en asegurar que fue "condenado por la dictadura comunista cubana”.

Y no fue la única. Carromero contó también con el afecto de su amigo Casado. "Está traumatizado por los seis meses que pasó en Cuba. La cárcel aquí le parece un palacio", dijo entonces el hoy candidato a presidir el PP.

Dicha teoría de la conspiración fue reflejada por el propio Carromero en el libro 'Muerte bajo sospecha', un relato de los hechos que pasó sin pena ni gloria por las librerias españolas. De hecho, en el accidente hubo un cuarto ocupante, el activista sueco Jens Aron Modig, quien, curiosamente, afirmó no recordar nada del siniestro y contradijo la versión de la disidencia, unas palabras que rectificó al volver a Suecia donde, finalmente, respaldó la narración de Carromero.

Salida de prisión

Al salir de la cárcel, el 11 de enero de 2013, el vicesecretario general de NNGG encontró acomodo inmediato en la estructura de la Administración de Madrid que controlaba el PP de Ana Botella. Tampoco fue difícil hacerle hueco entre los 1.600 ‘asesores’ que dejó Ruiz Gallardón en el Ayuntamiento y que Botella no redujo .

Primero como miembro de la Junta Municipal de Moratalaz y después en el grupo municipal ‘popular’. Pero cuando llegaron los malos tiempos para el PP madrileño, en concreto en el Ayuntamiento, y se vio en la oposición, la dieta de adelgazamiento al que se vio obligado a someter a su grupo Aguirre fue brutal. No incluyó en esa reducción a Ángel Carromero, que siguió como uno de los asesores, a 53.000 euros al año.

Expediente para expulsarle de NNGG

Años antes, sin embargo, su nombre estuvo envuelto en otra polémica, cuando se redactó un expediente con la intención de expulsarle de Nuevas Generaciones por haber cometido una falta muy grave durante su presidencia de NNGG del distrito de Salamanca en Madrid. Carromero negó entonces dichas aseveraciones, al igual que las vertidas sobre su persona tras el incidente cubano.

En el informe, se le acusó de haber falsificado cambios de afiliación del distrito de Salamanca al de Moncloa Aravaca. De los 50 cambios que hubo, siete militantes aseguraron en una declaración firmada que nunca habían pedido dicho traslado, que el cambio se había hecho sin su consentimiento y que habían sido presionados sido presionados por el propio Carromero para que votaran a su candidato.

Carromero vuelve

En la actualidad, Carromero es asesor del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Madrid y secretario general de Nuevas Generaciones en Madrid y ya ha asomado la cabeza con la intención de volver a la primera línea de la política de la mano de Pablo Casado. Su alineación con la corriente del candidato a presidir el PP, confirma una relación de años entre ambos populares ya que Carromero fue secretario de Organización de Casado cuando este lideraba Nuevas Generaciones. Hoy en día, Carromero, a sus 32 años, ha creído conveniente presentarse como compromisario por NNGG, un hecho que no ha pasado desapercibido, ya que un afiliado ha impugnado su candidatura por rebasar el límite de edad.

<https://www.elplural.com/politica/2018/07/07/casado-ficha-al-politico-que-fue-la-carcel-por-homicidio-imprudente>

ÁNGEL CARROMERO, IMPUGNADO EN NNGG POR TENER 32 AÑOS

Un afiliado popular advierte de que el amigo de Pablo Casado no puede ser compromisario en Nuevas Generaciones por su edad

¿Puede una persona ser compromisario de Nuevas Generaciones del PP cuando ha dejado de ser joven? Según recoge El Independiente, a raíz de la denuncia de un afiliado, Ángel Carromero podría ver truncada su candidatura por tener 32 años.

El argumento para impedir que el amigo de Pablo Casado sea compromisario en NNGG sostiene que “con fecha 13 de junio de 2018 la dirección nacional de Nuevas Generaciones emite la circular adjunta en la que en el punto 3 se clarifica esta situación con la siguiente redacción literal: ‘Aquellos afiliados mayores de 30 años que sigan conservando su pertenencia a NNGG por ostentar algún cargo orgánico en dicha organización participarán como miembros del Partido Popular, no de NNGG'”

En la carta, recogida por el citado diario digital, se denuncia la edad del condenado a prisión por la muerte de dos disidentes cubanos. “A pesar de la mencionada aclaración, absolutamente clara e inequívoca, en las elecciones a compromisarios por distritos de NNGG Madrid se ha incluido como candidato a Don Ángel Carromero Barrios, que en la actualidad tiene 32 años”, dice el texto.

La figura de Carromero ha vuelto a ser noticia tras ser visto en la celebración del candidato a la presidencia del PP, Pablo Casado. La figura del que fuera uno de los delfines de Esperanza Aguirre está llena de controversia. Por un lado, por el accidente que protagonizó en el que murieron dos opositores cubano y por el que fue condenado a cuatro años de cárcel, y, por otro lado, por el intento que hubo de expulsarlo de Nuevas Generaciones por una presunta falsificación de cambios de afiliación y presiones a miembros de las juventudes populares

<https://www.elplural.com/politica/2018/07/07/angel-carromero-impugnado-en-nngg-por-tener-32-anos>

LAS NUEVAS GENERACIONES DE CARROMERO: CESES FULMINANTES, GESTORAS Y CARGOS A DEDO

Militantes de Nuevas Generaciones del PP de Madrid denuncian que el polémico asesor de Esperanza Aguirre está laminando a dirigentes elegidos democráticamente para colocar a mandos afines

Ángel Carromero no es el máximo responsable de Nuevas Generaciones (NNGG) en Madrid, pero se comporta como si disfrutara de un poder sin límites. El polémico asesor de Esperanza Aguirre en el Ayuntamiento de Madrid lleva meses cesando a los dirigentes de la filial juvenil del PP en la comunidad que cuestionan su liderazgo para promocionar a mandos afines. Por lo pronto, según militantes de base preguntados por El Confidencial, Carromero ya ha conseguido pilotar la designación de los nueve compromisarios que NNGG de Madrid sentará en el Congreso Nacional del PP del próximo mes y también podrá influir en la designación de los representantes de su organización en el congreso regional que debe proclamar a Cristina Cifuentes nueva presidenta del PP madrileño.

Sobre el papel, el liderazgo de NNGG de Madrid recae desde 2013 en Ana Isabel Pérez, que desde mayo de 2015 también ocupa un escaño en la Asamblea autonómica. Pero en la práctica, Carromero, que ostenta el puesto de secretario general, 'número dos' en el organigrama, es quien se encarga de las relaciones con las sedes de NNGG y de imponer disciplina. Solo en el último año, ha provocado la disolución de los comités de los distritos de Chamartín, Ciudad Lineal, San Blas y Moncloa. También ha terminado con las direcciones de Alcalá de Henares y Villaviciosa de Odón.

Militantes de base que piden permanecer en el anonimato por temor a represalias aseguran que acabó con esas direcciones únicamente porque entendía que se habían distanciado y ya no apoyaban sus intereses. Las mismas fuentes también denuncian que, en lugar de celebrar nuevas elecciones en esas sedes supuestamente díscolas, haya optado casi siempre por nombrar gestoras encabezadas por dirigentes de su círculo más cercano.

En Chamartín, por ejemplo, ha nombrado a dedo a un amigo íntimo, Javier Segura, que procede de la Comunidad Valenciana. En Moncloa, colocó tras unas elecciones sin oponentes a la pareja de otro fiel de NNGG, Borja Alcedo, el chico que lo recogió en la cárcel de Segovia cuando logró el tercer grado penitenciario en enero de 2013, tras ser condenado en Cuba por homicidio imprudente de los opositores castristas Oswaldo Payá y Harold Cepero en un accidente de coche. Y su compañero de piso, Álvaro Hernández, se postula como próximo responsable de NNGG en Hortaleza. Sus fieles no sólo consiguen puestos de dirección en el partido. También son recompensados con empleos en administraciones del PP y en el propio partido retribuidos con hasta 60.000 euros al año. El propio Carromero gana al menos 53.000 euros por asesorar a Aguirre en el Ayuntamiento de Madrid.

Carromero rechaza las acusaciones de los críticos. Asegura que las gestoras se han nombrado para cubrir dimisiones sobrevenidas por motivos laborales o personales. “Todas las gestoras que se han puesto están perfectamente justificadas. Algunos ya no tienen edad para estar en NNGG y otros, simplemente, no tienen tiempo y tienen que dejar el partido. Y las personas elegidas no sólo son de mi confianza. También tienen el apoyo de toda la dirección”, sostiene, en conversación con este diario.

Sus fieles no sólo consiguen puestos de dirección en el partido. También obtienen empleos en administraciones del PP y en el propio partido

Los críticos desmienten esos argumentos y aseguran que ha entrado en una deriva para colocar a sus fieles en sedes clave en un momento decisivo para la formación. En esa escalada de disoluciones y gestoras, Carromero y la presidenta de NNGG Madrid -que ha apoyado los ceses y la imposición de gestoras- podrían ser sancionados por incumplir su reglamento. Los estatutos de NNGG establecen que los ceses de dirigentes elegidos democráticamente -como los que ha relevado- deben ser acordados por mayoría reforzada por el máximo órgano de dirección, el Comité Ejecutivo Regional, y fija que además deben de estar escrupulosamente motivados. Pero Carromero ha preferido proclamar las gestoras en un órgano inferior, el Comité de Dirección, más pequeño y manejable. Ni siquiera existen actas de las supuestas reuniones en las que se decidieron las disoluciones. Además, los perjudicados tampoco tuvieron opción de recurrir los acuerdos, como prevé el reglamento.

Carromero también niega esta acusación. Admite que las decisiones se han adoptado siempre en el Comité de Dirección. “Pero todas las decisiones son luego validadas por el Comité Ejecutivo, exactamente igual que se ha hecho siempre en el partido”, alega. “Es perfectamente legal”. Asimismo, asegura que las actas se facilitan a cualquiera que las pida.

No dicen lo mismo los críticos. Pero no son las únicas irregularidades a las que se enfrenta Carromero, que en 2009 ya estuvo a punto de ser expulsado de la formación tras descubrirse que había cambiado a militantes de distrito para amañar elecciones. La normativa establece que los estatutos y la composición de los órganos directivos deben estar disponibles en la página web de NNGG Madrid. Sin embargo, es imposible encontrarlos. Además, el reglamento fija la obligación de reunir al Comité Ejecutivo Regional de forma regular, como mínimo, cada tres meses. Pero el secretario general ha estado un año sin convocarlo. Las críticas le han forzado finalmente a celebrar uno este lunes. Carromero asegura a El Confidencial que el objetivo de la reunión es precisamente validar la convocatoria de elecciones en todas las sedes dirigidas en estos momentos por gestoras. Niega que no se convoque desde hace un año pero no recuerda cuándo fue la última vez que se celebró.

Con peones en todas las plazas clave, el polémico asesor de Aguirre no ha tenido problemas para pilotar la elección de los nueve compromisarios de NNGG de Madrid que participarán en el Congreso Nacional del PP que se celebrará entre el 10 y 12 febrero en la capital. Por supuesto, Carromero es uno de los nueve elegidos que participará en la convención.

También tendrá en su mano la selección de los compromisarios que asistirán al Congreso del PP Regional de marzo, en el que Cristina Cifuentes no debería tener problemas para convertirse en la nueva presidenta de la formación. Y podrá hacer lo mismo con el congreso de NNGG Madrid que se celebrará previsiblemente este año. Carromero, que tiene 31 años, uno por encima del límite para optar a un cargo en NNGG, no podrá seguir vinculado a la organización, pero ha maniobrado para poder influir en la designación del ganador. Política.

<https://www.elconfidencial.com/espana/2017-01-22/las-nuevas-generaciones-de-carromero-ceses-fulminantes-gestoras-y-cargos-a-dedo_1319836/>

LA NUEVA VIDA POLÍTICA DE CARROMERO... IGUAL QUE LA ANTERIOR: ASESOR 'FANTASMA' DEL PP

Ángel Carromero quiere pasar inadvertido. No es que su cargo como asesor del Grupo Municipal del PP en el Ayuntamiento de Madrid sea una carga, es precisamente lo contrario. El dirigente de Nuevas Generaciones no quiere ser carnaza en la vida pública española, tan ávida de presas y dianas sobre las que lanzar sus declaraciones. El político, antigua mano derecha de Pablo Casado, que fuera condenado a cuatro años de cárcel en Cuba por el accidente de tráfico que costó la vida a dos disidentes anticastristas, en libertad condicional desde abril de 2014, ocupa un puesto de asesor para el PP en el Ayuntamiento... exactamente lo mismo que antes de las municipales. Todo un giro de 360 grados a su vida política.

Quizá sea por su continuidad en el cargo, pero Carromero procura no aparecer demasiado ante las cámaras: no suele acudir a actos públicos y cuando se decide, lo hace de forma discreta. Y es que tras las elecciones municipales, la 'reestructuración' de la plantilla de asesores no alcanzó al político del PP. Tras el 24-M, la presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, su más firme valedora, que pasó a liderar la oposición en la Cámara municipal, decidió conservarle como asesor. Carromero ya ocupaba un puesto similar desde que Ana Botella le incluyera, tras obtener la libertad condicional, en su equipo de asesores en el Ayuntamiento de Madrid en la junta municipal de Moratalaz, con un sueldo entonces de en torno a 50.000 euros anuales.

¿Mantiene el mismo sueldo? Eso es algo que este Buscón no ha podido confirmar. Pese a ello, su futuro está ligado al de Aguirre, y es que la presidenta del PP de Madrid lo sigue protegiendo: ofició como presentadora del libro en el que relataba sus penurias en las cárceles cubanas e incluso lo fue a visitar a la cárcel de Segovia. El PP defiende, al igual que hace Aguirre, que el político de NNGG fue condenado en un juicio injusto y que en España no ha sido imputado, ni procesado, ni condenado, por lo que le asisten todos los derechos laborales.

Mientras tanto, Carromero intenta no destacar demasiado, no se le ve por Génova, aunque sí por el Ayuntamiento de Madrid, donde seguirá formando parte del equipo municipal mientras Aguirre permanezca en él. De esta forma, su porvenir depende del de Aguirre y de quien tome las riendas en los próximos años.

<https://www.vozpopuli.com/buscon/Angel_Carromero-Partido_Popular_PP-Esperanza_Aguirre-Carromero-Aguirre-PP-Grupo_municipal-50-000_euros_0_884911546.html>

CARROMERO, ELEGIDO ‘NÚMERO 2’ DE NUEVAS GENERACIONES DE MADRID

El dirigente popular, que cumple condena en España tras ser condenado en Cuba, es el secretario general del grupo que lidera la edil Ana Isabel Pérez

Ángel Carromero ha subido un puesto en Nuevas Generaciones de Madrid. Es el nuevo secretario general de la formación juvenil del Partido Popular, el ‘número 2’ del equipo que preside la concejala de Torrejón Ana Isabel Pérez, de 26 años. Pérez, que incluyó a Carromero en su candidatura después de que éste rechazase presentar una propia, resultó elegida presidenta el pasado sábado en el XII congreso de la formación, celebrado en Alcalá de Henares. Por primera vez, los militantes eligieron a su principal representante por votación, en un ejercicio “regeneracionista” que sigue la senda abierta ahora por la expresidenta regional Esperanza Aguirre. La candidatura de Pérez a encabezar NNGG resultó elegida por 393 votos (55,27%) frente a los 308 (44,32%) de su contrincante Antonio José Mesa, teniente alcalde de Getafe. Nuevas Generaciones de Madrid tiene 4.300 militantes.

Ángel Carromero fue nombrado “por unanimidad” secretario general, según ha señalado él mismo y su nueva jefa, Ana Isabel Pérez. Es un puesto clave en la estructura, además de la visibilidad porque se encarga de la organización interna de la formación. El también asesor municipal del Ayuntamiento de Madrid cumple en España —en libertad con una pulsera electrónica— la condena de cuatro años de cárcel por homicidio imprudente que le impuso la justicia cubana por el accidente de tráfico en el que murieron los disidentes Oswaldo Payá y Harold Cepero. Carromero tenía retirado el permiso de conducir en España cuando se produjo el accidente.

Carromero considera que el proceso relacionado con el accidente de Cuba y la petición de indulto cursada, que no ha sido apoyada por la Audiencia Nacional, “no tiene por qué afectar” a su nueva ocupación. “La gran mayoría de la sociedad ha entendido que soy una víctima y que mi juicio en Cuba fue una auténtica farsa”, ha señalado este martes a EL PAÍS. Pérez le considera “un punto de referencia” para su equipo porque ya formó parte como vicesecretario general de la ejecutiva que lideraba el anterior presidente, Pablo Casado. La presidenta proviene del municipalismo (es concejala con Pedro Rollán, alcalde de Torrejón de Ardoz) y asegura que es “importante” que el número 2 de su estructura “tenga conocimiento de los distritos”. Carromero es presidente de NN GG en el distrito de Salamanca, el más relevante de la capital. Además mantiene su puesto como asesor municipal en el Ayuntamiento de Madrid, que dirige la alcaldesa Ana Botella.

Una de las bazas de la candidatura de Pérez fue lanzar el mensaje de la importancia de que los políticos tengan carrera profesional fuera de los partidos. Ella ha renunciado a su sueldo como edil en Torrejón, por el que percibe dietas y mantiene su puesto de técnico de recursos humanos en el Instituto Cervantes.

El sábado, tras resultar elegida, destacó que “las nuevas generaciones de políticos” deben esforzarse “por trabajar y estudiar y tener una profesión propia, para ser distintos y “no parecer una élite de veinteañeros”. “Se puede estar en otra cosa y en política”, dijo tras señalar que, si dependiera de ella, apartaría a aquellos políticos de carrera que llevan más de 20 años de ejercicio “para dar paso a las ideas nuevas”.

El recién nombrado secretario general considera que su nueva jefa representa el “ejemplo perfecto” de ese mensaje de “meritocracia” que abanderó durante la campaña. Carromero, liberado del partido desde los 23 años, cobra un sueldo de 50.474 euros como consejero técnico del Ayuntamiento de Madrid. El dirigente defiende que también tiene una ocupación fuera de la política a la que puede volver: “Soy abogado colegiado, aún no he ejercido, pero tengo una profesión”.

Equipo sin los otros dos candidatos

Pérez resultó elegida frente a la candidatura de Antonio José Mesa, teniente de alcalde de Getafe,con 28 años. El tercer candidato, el asesor de la Comunidad de Madrid David Álvaro (27), retiró su candidatura el viernes por la noche y se sumó a la de Mesa. La nueva presidenta tildó la operación de “pacto oscuro” para “salvar los muebles” antes de que empezara la votación que la llevó al primer puesto. Ahora asegura que ha ofrecido dos puestos de secretarios ejecutivos (en el tercer escalón jerárquico) a sus excontrincantes, que los han rechazado. “Estamos en la resaca de la campaña, necesitan tiempo para descansar, pero tienen las puertas abiertas porque somos compañeros y son dos pesos pesados de Nuevas Generaciones”, señala Pérez.

En el comité ejecutivo, formado por 40 personas, están integrados “entre ocho y 10 personas” del equipo de los otros dos candidatos. Ana Pérez asegura que, aunque no cree “en la paridad sino en la capacidad y el mérito”, hay una “amplia representación” femenina en el nuevo comité con “unas 15” nuevas dirigentes. La nueva presidenta quiere una estructura “muy horizontal, en la que se ha incluido a gente muy decidida que tendrá toda la libertad para hacer su trabajo”.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/29/madrid/1383041269\_710971.html

La Audiencia rechaza la querella de la familia de Oswaldo Payá contra Cuba

El juez se declara incompetente para resolver la denuncia contra altos mandos militares cubanos

El magistrado de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha decidido no admitir la querella presentada por la familia de Oswaldo Payá contra dos altos mandos militares cubanos tras la muerte del líder anticastrista el 22 de julio de 2012. "Pretender la competencia de los tribunales españoles es abusivo", apunta el juez.

La inadmisión se basa en la falta de competencia y, en el auto, el magistrado asume el criterio de la fiscalía que ya consideró que el relato de la querella contradice la versión de los hechos que probados en la sentencia que condenó al dirigente de Nuevas Generaciones del PP, Ángel Carromero. El propio Carromero aceptó la sentencia que condenó al dirigente a cuatro años de prisión por homicidio imprudente. El Ejecutivo español reconoció de forma explícita la sentencia por delito común para lograr el traslado de Carromero a España para cumplir la condena, después de que el dirigente de Nuevas Generaciones reconociera que perdió el control del vehículo que conducía por exceso de velocidad y por no prestar atención a las señales de tráfico. En el mismo coche viajaba Oswaldo Payá.

En su auto de inadmisión, Eloy Velasco descarta la existencia de un delito relacionado con la jurisdicción universal porque de los hechos relatados en la querella no se deriva ni un ataque masivo a la población civil, ni contra un grupo suficiente de la misma, ni es generalizada ni sistemática, ni hecho a propósito con intención de persecución política

http://politica.elpais.com/politica/2013/09/23/actualidad/1379939368\_071032.html

La Audiencia Nacional no ve ni justo ni conveniente indultar a Ángel Carromero

Jueces y fiscalía no hallan razones para amnistiar al dirigente popular

Ligan su condena en Cuba con las infracciones de tráfico que cometió en España

La Sección Primera de la Audiencia Nacional se ha opuesto al indulto solicitado en nombre de Ángel Carromero, el dirigente de las juventudes del PP condenado en Cuba por homicidio imprudente por el accidente de tráfico en el que falleció el disidente cubano Oswaldo Payá en julio de 2012. Los magistrados, que incluyen en su documento las consideraciones de la fiscalía, entienden que no existen razones de justicia, equidad o conveniencia para otorgar la medida de gracia al dirigente de Nuevas Generaciones. La decisión final sobre la amnistía a Carromero, actualmente clasificado en tercer grado penitenciario y sujeto a control telemático, recaerá en cualquier caso en el Ministerio de Justicia.

En su informe, los jueces recuerdan que los hechos juzgados en la isla caribeña tienen la misma calificación jurídica en España, y recuerda que cuando se produjo el siniestro en el que perdió la vida Payá Carromero tenía retirado el permiso de conducir.

La Audiencia Nacional aduce que los hechos objeto de condena, están penados en el ordenamiento español "con análoga entidad" y se refiere también "a los propios antecedentes administrativos relativos a la comisión de infracciones relacionadas con la seguridad vial, y que han conllevado la pérdida de la autorización administrativa para conducir".

El informe destaca que los datos facilitados por el Centro de Inserción Social Victoria Kent apuntan a que no ha mostrado arrepentimiento por lo sucedido. "El Centro de Inserción Social Victoria Kent informa sobre una conducta correcta y respecto a la prueba del arrepentimiento, refiere como no ha mostrado o manifestado ningún signo en tal sentido", dice.

Agrega que desde que disfruta del tercer grado penitenciario, desarrolla su vida profesional sin limitación alguna.

Además, especifica que en el expediente del indulto consta certificación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, donde se consignan distintas sanciones que le fueron impuestas y que habían desencadenado la apertura de un expediente para la retirada de su carné de conducir, que ya se le había retirado de forma provisional.

El indulto había sido solicitado por Carlos Alberto Payá, hermano del opositor cubano fallecido. Los magistrados tienen en cuenta para oponerse a la medida de gracia que Carromero "no ha mostrado o manifestado ningún signo" de arrepentimiento.

En caso de que el Gobierno español decidiera otorgar el indulto al exdirigente popular tiene la obligación de comunicárselo a las autoridades cubanas. Carromero permaneció en una prisión de la isla desde el 23 de julio de 2012 hasta el 29 de diciembre pasado, cuando fue trasladado a España para cumplir la condena de cuatro años de prisión que le fue impuesta en Cuba.

http://politica.elpais.com/politica/2013/09/04/actualidad/1378292367\_931699.html

La familia de Oswaldo Payá denuncia a Cuba en la Audiencia

Sostienen que el accidente en el que murió no existió sino que fue un asesinato premeditado

EEUU pide a Cuba que investigue la muerte de Payá

Ofelia Acevedo y Rosa María Payá, mujer e hija del disidente cubano Oswaldo Payá, fallecido en un accidente de tráfico el 22 de julio de 2012, sostienen que tal accidente no existió sino que se trató de un asesinato premeditado. Y, por tal motivo, presentan en España una querella contra dos oficiales cubanos ante la Audiencia Nacional. Aquel episodio concluyó con una condena de cuatro años de prisión por homicidio imprudente al español Ángel Carromero, militante del PP, que se encontraba de viaje por Cuba en aquellas fechas y había visitado a Payá.

Los familiares de Payá han anunciado la presentación de una querella en la Audiencia Nacional contra el teniente coronel Águilas, jefe de instrucción de delitos de la Seguridad del Estado cubana, y el coronel Llanes, un oficial de dicho departamento, como partícipes de un delito de lesa humanidad. Según un portavoz de la familia, Oswaldo Payá era el objetivo de un plan preconcebido que, durante años, trató de causarle la muerte. “No fue un hecho aislado. Antes se habían producido averías y manipulaciones en vehículos que transportaban a Payá”.

Según esta fuente, una prueba incriminatoria fue la recepción de un SMS momentos después del accidente, “en el que ya se decía que otro vehículo había sacado de la carretera al conducido por Carromero”. En dicho vehículo iban Ángel Carromero, Oswaldo Payá y Harold Cepero (otro disidente, ambos fallecidos), además de un político sueco, Jens Aron Modig, que salió ileso.

Difícil admisión

Fuentes jurídicas de la Audiencia Nacional han asegurado que es muy difícil que la querella sea admitida a trámite, dado que, aunque vaya por un delito de lesa humanidad, “sería necesario que en Cuba no hubiera existido ningún tipo de investigación efectiva ni un procedimiento judicial”. “Lo contrario”, añaden dichas fuentes, “no admitir dichos procedimientos, sería convertir a España en una especie de tribunal universal”.

El Ministerio de Exteriores español informó en su momento que como condición para la repatriación de Carromero, el cónsul español en La Habana firmó un memorándum en el que reconocía que el proceso a Carromero había sido justo y con todas las garantías. El acuerdo preveía que España informara a Cuba sobre el cumplimiento de la condena. Al ser inferior a cuatro años, Carromero logró en unas semanas el tercer grado.

http://politica.elpais.com/politica/2013/08/19/actualidad/1376942219\_451651.html?rel=rosEP

IGNACIO GONZÁLEZ OPINA QUE CARROMERO DEBE RECIBIR EL "MEJOR TRATO POSIBLE"

El presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ha indicado este jueves que el vicesecretario de Nuevas Generaciones de Madrid, Ángel Carromero, en prisión por el accidente de tráfico donde murió el activista cubano Oswaldo Payá, debe recibir el "mejor trato posible" y ve "fenomenal" que le puedan conceder el tercer grado.

Cuando se concede el tercer grado es porque se dan lo requisitos necesarios y si es así me parece fenomenal", ha indicado en rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno después de conocerse que la Junta de Tratamiento de la cárcel de Segovia ha acordado elevar su propuesta de concesión del tercer grado penitenciario para Carromero.

 En opinión del presidente del Gobierno regional y secretario general del PP de Madrid, "lo que hay que dar a Carromero es el mejor trato posible por razones obvias" y "dentro del cumplimiento de los trámites que están establecidos en la normativa penitenciaria".

http://www.eldiario.es/politica/Ignacio-Gonzalez-Carromero-recibir-posible\_0\_88891480.html

LA JUNTA DE TRATAMIENTO DEL CENTRO DECIDE DAR EL VISTO BUENO PARA EL TERCER GRADO

Instituciones Penitenciarias analizará mañana si ratifica la decisión

El dirigente de Nuevas Generaciones del PP podría dormir en casa este fin de semana

La Junta de Tratamiento de la cárcel de Segovia ha acordado tras su reunión de este jueves elevar su propuesta de concesión del tercer grado penitenciario para el dirigente de Nuevas Generaciones del PP, Ángel Carromero, al reunir "todos los requisitos legales para ello", han informado a Europa Press fuentes penitenciarias.

Estas mismas fuentes han precisado que el expediente de la Junta llegará este mismo jueves a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que previsiblemente dará su visto bueno mañana viernes previa comunicación a la Fiscalía por lo que a lo largo del fin de semana Carromero podría dormir en su domicilio.

Carromero fue condenado en Cuba a cuatro años de prisión por la muerte en accidente de tráfico, el pasado 22 de julio, de los opositores Oswaldo Payá y Harold Cepero. Según la liquidación de condena de la Audiencia Nacional, de los cuatro años que se le impusieron a Carromero por homicidio imprudente en Cuba, ha cumplido 159 días, con lo que en principio le quedan 1301 días por cumplir en España (acabaría el 21 de julio de 2016).

La propuesta de la Junta de Tratamiento de la prisión ha tenido en cuenta que el dirigente de Nuevas Generaciones del PP reúne los requisitos exigidos para la concesión del régimen abierto, como el arraigo familiar, el tipo de delito, la conducta del interno o que el preso tenga un empleo.

En este último aspecto, el Ayuntamiento de Madrid ya anunció que si Carromero accede al tercer grado volverá a su puesto de trabajo en la Junta de Distrito del barrio de Moratalaz de la capital, como asesor técnico eventual.

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se mostró ayer proclive a conceder el tercer grado penitenciario a Carromero. Torres-Dulce manifestó que el delito por el que se condenó a Carromero en Cuba "está incurso en la figura del tercer grado" dentro de la estructura del Código Penal. La Fiscalía "procederá en términos de igualdad con el cumplimiento de los acuerdos internacionales adoptados".

http://politica.elpais.com/politica/2013/01/10/actualidad/1357818897\_627995.html

LA FISCALÍA SE MUESTRA PROCLIVE A CONCEDER EL TERCER GRADO A ÁNGEL CARROMERO

El abogado del dirigente popular confía en que su cliente pueda usar una pulsera telemática y no tenga ni siquiera que dormir en prisión

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se ha mostrado esta mañana proclive a conceder el tercer grado penitenciario al dirigente de Nuevas Generaciones del Partido Popular (PP) Ángel Carromero. Torres-Dulce ha manifestado que el delito por el que se condenó a Carromero en Cuba "está incurso en la figura del tercer grado" dentro de la estructura del Código Penal. La Fiscalía "procederá en términos de igualdad con el cumplimiento de los acuerdos internacionales adoptados".

El dirigente de Nuevas Generaciones de Madrid fue condenado en Cuba a cuatro años de prisión por la muerte en accidente de tráfico de los opositores Oswaldo Payá y Harold Cepero. El PP ya facilitó la salida de la cárcel de Carromero al mantenerlo como asesor en el Ayuntamiento de Madrid, según confirmó la propia concejal de Hacienda, Concepción Dancausa, la semana pasada.

Torres-Dulce ha indicado que hay que ser "prudentes" sobre las circunstancias personales en este caso. "La Fiscalía está examinando el caso como otro cualquiera, y si se reúnen las condiciones para la concesión del tercer grado se concederá". La junta de tratamiento del Centro Penitenciario de Segovia prepara ya el preceptivo informe para la posible concesión del tercer grado. Este informe ha de ser validado posteriormente por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que tiene que establecer un plazo para que pueda recurrir la Fiscalía, en el caso de que lo estimara conveniente.

El abogado de Ángel Carromero, José Maria Viñals, confía en que su cliente no tenga ni siquiera que dormir en prisión si se le concede el tercer grado porque estaría controlado por una pulsera telemática. "Se le pone un dispositivo telemático, un brazalete, y, por lo tanto, puede dormir en su domicilio", ha concretado Viñals en una entrevista de Antena 3. Viñals ha recalcado que el dirigente de las juventudes populares no ha recibido ningún trato a favor por parte de las autoridades penitenciarias, como ha denunciado el PSOE. El portavoz socialista de Interior en el Congreso, Pedro Muñoz, anunció el lunes que solicitará la comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste para explicar el trato que ha recibido Carromero.

El PP madrileño ha expresado públicamente su apoyo al miembro de Nuevas Generaciones. La presidenta regional del partido, Esperanza Aguirre, visitó el día 1 de enero a Carromero en el centro penitenciario de Segovia, donde cumple condena desde que el 29 de diciembre del pasado año llegara a España. Aguirre pidió entonces una investigación internacional sobre la muerte de Oswaldo Payá. Además, el diputado popular Pablo Casado es el portavoz de la familia de Carromero.

http://politica.elpais.com/politica/2013/01/09/actualidad/1357735419\_321615.html

EL PP FACILITA LA SEMILIBERTAD A CARROMERO AL MANTENERLO DE ASESOR EN LA CAPITAL

El Ayuntamiento de Madrid ha comunicado a Interior que le reserva la plaza

Se le suspendió provisionalmente por tener un proceso judicial abierto

Ángel Carromero, el dirigente de Nuevas Generaciones de Madrid condenado en Cuba por la muerte en accidente de tráfico de los opositores Oswaldo Payá y Harold Cepero, tendrá más fácil conseguir el tercer grado penitenciario —la semilibertad— si puede demostrar que tiene un empleo. Y el PP le va a facilitar esa posibilidad al mantenerlo en el puesto de asesor que Carromero tenía en el Ayuntamiento de Madrid antes de viajar a la isla caribeña, como confirmó este miércoles la concejal de Hacienda, Concepción Dancausa.

Demostrar que se cuenta con un puesto de trabajo es una de las condiciones que Instituciones Penitenciarias tiene en cuenta a la hora de aprobar un posible régimen abierto de un interno. Carromero no es un preso cualquiera y cuenta con el respaldo de su partido político. De esta forma, tendrá el mismo empleo que tenía antes del trágico accidente: un puesto de libre designación en el Ayuntamiento que preside Ana Botella.

El dirigente de Nuevas Generaciones fue condenado recientemente en Cuba a cuatro años de cárcel tras el accidente de tráfico del pasado 22 de julio, en el que murieron los opositores cubanos Oswaldo Payá y Harold Cepero, que no llevaban puesto el cinturón de seguridad. De este siniestro salieron ilesos Carromero, que conducía el vehículo, y el joven sueco Jens Aron Modig, dirigente de una formación conservadora de su país y que también viajaba en el mismo automóvil.

Carromero se declaró culpable y no recurrió la sentencia para así acelerar su regreso a España. Este se produjo el pasado 29 de diciembre, tras intensas negociaciones diplomáticas. Según el acuerdo con Cuba, el dirigente de Nuevas Generaciones podía volver a su país para cumplir la pena que le fue impuesta en Cuba.

Antes del viaje, Carromero trabajaba como consejero técnico en la Junta de Distrito de Moratalaz, a las órdenes de la concejal Begoña Larrainzar (PP). Por este puesto cobraba 50.474 euros anuales, según figura en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, tras su detención en Cuba fue suspendido provisionalmente de funciones, al aplicársele por analogía, como al resto del personal eventual, el Estatuto Básico del Empleado Público. “Se le suspendió provisionalmente al haber un proceso judicial en curso”, explicó la concejal Dancausa.

Pero, también en cumplimiento del estatuto de los funcionarios, el Ayuntamiento le ha mantenido el sueldo durante los últimos meses, aunque reducido, al no poder acudir al puesto de trabajo por encontrarse en prisión. Del sueldo mensual neto de casi 3.000 euros que percibía, pasó a cobrar alrededor de 950 euros al mes de salario base. Además, durante todo este tiempo, Carromero seguía figurando en el directorio municipal. Ahora, tras cumplir cinco meses de prisión en Cuba y ser condenado a cuatro años de reclusión, Carromero ha sido encarcelado en Segovia, donde espera la decisión del Ministerio del Interior.

La concejal aseguró que, tras recibir una petición de la Junta de Moratalaz, el Ayuntamiento ha comunicado al ministerio que Carromero cuenta con un puesto en “exención jurídica provisional” y que, en el supuesto de que se le aplique el tercer grado penitenciario, podrá reincorporarse. “En el mismo puesto”, afirmó Dancausa. Por tanto, también con las mismas condiciones.

“No hay ninguna contradicción”, defendió la responsable de Hacienda sobre el hecho de mantenerle en el puesto de libre designación, porque, aseguró, la sentencia que condena al dirigente de Nuevas Generaciones no implica “inhabilitación desde el punto de vista administrativo”. Se refiere a que el Estatuto del Empleado Público especifica que el personal eventual perderá esa condición si la sentencia contempla la inhabilitación para cargo público.

La decisión sobre la semilibertad de Carromero corresponde ahora a Instituciones Penitenciarias, tras escuchar a la junta de clasificación. Pero si el recluso cuenta con un puesto de trabajo, tiene mucho a su favor.

El portavoz de la familia y diputado del PP Pablo Casado confía en que Carromero obtenga la semilibertad la próxima semana, tras el informe de la junta de tratamiento del centro, que se reúne este jueves, informa Aurelio Martín. La defensa solicitará que el control del interno sea a través de un sistema telemático, en vez de acudir a dormir a la cárcel, aunque depende de la decisión de la Audiencia Nacional.

Tras visitar este miércoles a Carromero, Casado lo encontró algo mejor de ánimo, “sereno” y “deseando salir para incorporarse a su trabajo y a su vida normal”.

http://politica.elpais.com/politica/2013/01/02/actualidad/1357134252\_206740.html

AGUIRRE PIDE UNA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL DE LA MUERTE DE PAYÁ

La presidenta del PP de Madrid entra en la cárcel para visitar a Carromero

La presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, pidió ayer una investigación internacional sobre la muerte del opositor al régimen cubano Oswaldo Payá, que falleció en un accidente junto con el también disidente Harold Cepero, al salirse de la vía el vehículo en el que viajaban. El accidente se produjo el 22 de julio pasado y conducía el dirigente de Nuevas Generaciones madrileño Ángel Carromero.

Entre el frío y la emo

Aguirre, que logró entrar ayer en el Centro Penitenciario de Segovia y entrevistarse con Carromero durante cerca de una hora —algo que no pudo hacer el día que lo trasladaron tras su llegada a Madrid, por carecer de autorización, al no haberlo solicitado el recluso— dijo que la muerte de Oswaldo Payá, el opositor número uno a la dictadura castrista, no puede quedar sin investigación. “Yo solicito una investigación internacional sobre su muerte (…) y confío en que se investigue como se merece, cuando acaben estos 54 años de tiranía”, dijo.

ción de la visita, a Esperanza Aguirre se le veían ojos vidriosos, mientras se mostraba convencida ante los periodistas de que a Carromero le han torturado durante su detención en Cuba y subrayaba que le encontró “muy, muy, muy tocado". A lo que agregó: "Aunque creo que le he aportado apoyo y él lo ha agradecido (…) cuando ordene su cabeza, que está pasándolo muy mal, hablará con todos”.

De todo lo que ha hablado con Carromero, Aguirre solo estaba autorizada a relatar que, hasta el día 14 de noviembre, el dirigente de Nuevas Generaciones apenas había podido salir de la celda una vez cada 15 días, aparte de lo que, a juicio de la expresidenta de la Comunidad de Madrid, “tuvo que sufrir” en Bayamo, a 750 kilómetros de La Habana. “Estuvo con una vía [puesta en vena], una sedación o como le quieran llamar, yo digo torturado, durante 14 días nada menos”, sentenció Aguirre.

Además, el interno le contó a su visitante que cuando llegó a la cárcel segoviana y habló con los otros reclusos que le acompañan en el módulo de ingresos, conoció que en España el sistema de presos incomunicados les permite salir dos horas, una vez al día, advirtiendo la diferencia entre regímenes políticos. Aguirre aseguró que no conocía personalmente el viaje de Carromero a Cuba pero, si sabían de su existencia otros miembros de Nuevas Generaciones del PP, dentro de un plan de apoyo a la disidencia cubana emprendido por la Liga Juvenil de la Democracia Cristiana sueca, cuyo presidente, Jens Aron Modig, era el cuarto ocupante del vehículo siniestrado.

Carromero, su familia y sus compañeros de partido están seguros de que su paso al tercer grado penitenciario será inminente, aunque dificultado por los días festivos, una vez que lo dictamine el Ministerio del Interior, tras escuchar a la junta de clasificación del centro. Aguirre se encargó de aclarar que Carromero no es un delincuente, que contaba con carné de conducir, que no se lo retiraron hasta el 5 de octubre, y que el accidente no es un delito doloso, aparte de que no han denunciado las familias de los fallecidos. Para Aguirre, Carromero está condenado por la “dictadura comunista cubana”. “Yo no reconozco justicia ninguna en la isla de Cuba, que es una tiranía, que hoy cumple 54 años, de estar oprimiendo a todo un pueblo, lo que pasa es que la sentencia [cuatro años de cárcel por homicidio imprudente] la hemos tenido que aceptar para que pisara tierra española”, dijo.

Por su parte, el portavoz de la familia y diputado del PP, Pablo Casado, explicó a este periódico que las pruebas con que cuenta el abogado de la defensa demuestran que no hubo exceso de velocidad y que Carromero, en ningún caso, conducía por encima de los 70 kilómetros por hora. El abogado del recluso insistirá ahora en la tesis de que su defendido respetó la velocidad y que la zona no contaba con la señalización adecuada, por lo que se precipitó por un terraplén. Casado sostiene que los informes de los peritos sobre la base de varias fórmulas internacionales ponen de manifiesto que la velocidad era adecuada, aunque no han podido acceder a los restos del automóvil.

http://politica.elpais.com/politica/2013/01/01/actualidad/1357062321\_592526.html

CARROMERO, ENTRE CHURCHILL Y SHARANSKY

El dirigente del PP recibirá 2013 en la cárcel con otros 450 presos, que hoy cenarán chuletón

Lee al mandatario británico y al disidente soviético

Estar en casa, aunque sea entre rejas, ha dado cierta tranquilidad al dirigente de los jóvenes populares madrileños, Ángel Carromero, de 27 años, condenado en Cuba a cuatro años de cárcel por homicidio involuntario, tras un accidente de tráfico en el que murieron los disidentes Oswaldo Payá y Harold Cepero. Pero tanta proximidad a los suyos le ha provocado algo de ansiedad, con mezcla de emoción. No pudo contener las lágrimas mientras le tomaban la reseña —datos de filiación, fotografías y huellas— en el centro penitenciario de Segovia, donde pudo ver a su madre, Isabel Barrios, el sábado, a las pocas horas de que hubiera aterrizado en Madrid el avión en el que voló desde La Habana, poniendo fin a su suplicio de los últimos cinco meses.

Ni su mentor Pablo Casado, diputado del PP y exjefe de gabinete de José María Aznar, ni la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, han podido ver aún a su amigo, aunque tratarán de hacerlo en los próximos días, mientras trabajan intensamente en la calle y ante los medios para limpiar su imagen como conductor e insisten en que el viaje era de turismo. Ni apoyo a la disidencia anticastrista ni encargo del partido, una iniciativa personal, repite Casado, a la vez que reconoce que si transportaba en su coche a Payá y a Cepero era para acercarles a ver a unos familiares, en un municipio lejos de la capital, una acción humanitaria para alguien que carece de recursos para viajar por su cuenta.

Al margen de los policías que lo custodiaron y una pequeña parte de la población interna, junto con el personal de la cárcel, Isabel es la única persona que ha visto a su hijo y la que le ha facilitado los enseres y objetos con los que contará en la celda que ocupa en el módulo de ingresos, como un aparato de música, una radio y dos libros muy significativos, uno de Natan Sharansky, donde seguirá dándole vueltas al tema de la disidencia, desde la experiencia de este autor en la antigua Unión Soviética, y otro que recoge los mejores discursos de Winston Churchill, titulado con su célebre frase de “No nos rendiremos jamás”.

Miles de presos piden el mismo trato que al 'cachorro' del PP

El PP está celebrando como “un éxito diplomático” la agilidad con que el Gobierno se ha traído a España a Ángel Carromero, en tan solo cinco meses desde que fue detenido en junio y en mes y medio desde que fue condenado a cuatro años. Una agilidad que también quieren para sí los 2.440 presos españoles en el extranjero.

La primera queja ha surgido de la abogada de Barcelona Cristina Ogazón, quien conoce de forma detallada la situación de los 52 presos nacionales en Venezuela. La abogada reclama que España haga también valer, como ha hecho con Cuba, los convenidos bilaterales firmados con 33 países para ejecución de sentencias penales en los países de origen del penado.

En el caso de Venezuela, se tarda “más de dos años” entre el momento en que los reclusos piden su traslado a España y este se aprueba. Y una vez dado el visto bueno, se ven obligados a seguir presos al menos un año más hasta que se aprueba la custodia policial, ahora más difícil por falta de presupuesto, denuncia Ogazón. Movimiento por la Paz también ha subrayado los recortes presupuestarios para este menester.

También ropa de abrigo, porque la maleta del detenido llevaba prendas propias del verano peninsular y para pasar unos días en el Caribe, mientras que Segovia alcanza estos días en el exterior temperaturas mínimas que rozan los cero grados. La cárcel segoviana se construyó en 2000, en pleno campo, a los pies de las cumbres nevadas del Guadarrama, sin otro abrigo que un montículo y la vía del AVE que realiza el trayecto entre Madrid y Valladolid, a unos seis kilómetros de la capital.

Carromero realiza ya la vida ordinaria como un interno más del módulo de ingresos, junto a otros 13 —él hace el número 14—, fundamentalmente personas que se dedican a servicios y mantenimiento en el interior del centro, como la biblioteca, o preventivos. Ninguno conflictivo. La cárcel que inauguró el exministro del Interior, Jaime Mayor Oreja (PP), cuenta con otros seis módulos y alberga a 450 internos, pero en este departamento solo hay unas 25 celdas, lo que permite a sus residentes estar solos en su habitáculo, sin tener que compartirlo.

El Reglamento Penitenciario prevé que la estancia de preventivos o penados en el departamento de ingresos sea, como máximo, de cinco días. Solo puede prolongarse por motivos sanitarios o de seguridad del interno. Aunque todo indica que el próximo jueves la junta de tratamiento podría otorgarle el tercer grado y su pase a régimen abierto, quizá la decisión se pueda prolongar una semana más. Aún así, no saldría de este módulo, de lo que la dirección deberá dar cuenta al juez de vigilancia.

Hasta el miércoles no se reanudará la correspondencia entre el centro y la Audiencia Nacional. De la agilidad depende la decisión. También se estudiará si el interno ha pedido que le visite alguna persona, para que a Aguirre no le vuelvan a impedir la entrada en la cárcel, famosa por haber albergado a otros políticos, como el exsecretario de Estado de Seguridad Rafael Vera. En su entrada se han fotografiado dirigentes, como el socialista Felipe González. Carromero cuenta a su favor con que la ley española no prevé penas superiores a dos años de cárcel para el homicidio imprudente. Y que generalmente se sustituyen por trabajos en beneficio de la comunidad.

En su primer día, el dirigente del PP, que ansiaba dormir y poder descansar tras un vuelo de casi diez horas, tuvo una hora para arreglar su celda, de ocho a nueve de la mañana, para poder acudir luego al economato, donde se toma el café del desayuno, y pasar una jornada entre alguna actividad y descanso, hasta las 20.30, que se da por concluido el día. Fuentes de la prisión aseguran que se encuentra “normalillo”, sin dar más detalles. Hoy, Nochevieja, disfrutará de una cena especial como el resto de sus vecinos a base de entremeses, chuletón y dulces navideños.

Mientras, Pablo Casado, reúne documentación para limpiar la imagen de su compañero. Como un oficio donde queda patente que el carné de conducir no se le retiró hasta el 5 de octubre, es decir, que contaba con él en el momento de accidente, y que solo tenía dos multas, una por exceso de velocidad y otra por hablar por teléfono, salvo algunas otras de aparcamiento. “Es falso que fuera conductor temerario”, subraya el diputado del PP por Ávila, al hablar de su amigo para el que ya “se ha acabado la pesadilla”.

Carromero agota el tiempo tras los barrotes “fortaleciendo su compromiso con la libertad, tras sufrir la dictadura comunista”, como reiteró Aguirre absorbiendo las tesis de Sharansky, un hombre con gran influencia en el expresidente de EE UU George W. Bush y exmiembro del gabinete israelí durante el segundo gobierno de Ariel Sharon, pero que renunció en protesta contra el plan de retirar los asentamientos israelíes de Gaza. La muerte de Oswaldo Payá, según los suyos, se produjo por un fatídico accidente en una carretera en mal estado de la que se salió un coche conducido por este español, que estaba realizado un viaje de placer, “nada político”, aseguran sus amigos.

http://politica.elpais.com/politica/2012/12/30/actualidad/1356898814\_830730.html

CARROMERO ESPERA EN LA CÁRCEL DE SEGOVIA A QUE EL JUEZ FIJE SU CONDENA

La Audiencia Nacional determinará la pena pendiente del dirigente de Nuevas Generaciones del PP

El dirigente de Nuevas Generaciones del PP Ángel Carromero, condenado en Cuba a cuatro años de cárcel por el accidente de tráfico que el pasado 22 de julio costó la vida a los opositores Oswaldo Payá y Harold Cepero, ingresó ayer en la cárcel de Segovia, donde ocupa una celda del módulo de ingresos en solitario. Tras cumplir cinco meses de prisión en la isla, Carromero aterrizó sobre las 12.00 en el aeropuerto de Barajas, custodiado por agentes españoles de la Interpol en un vuelo regular de Air Europa procedente de La Habana, en el que también viajaba Miguel Vives Cutillas, condenado a 18 años de cárcel en Cuba por tráfico de drogas.

Cansado y emocionado, incluso con lágrimas en los ojos. Ese fue el aspecto que ofreció a los funcionarios de la cárcel segoviana, mientras le explicaban cuál será su vida diaria en el penal. Tras entrevistarse con el educador y el psicólogo, y ser reconocido por los sanitarios de guardia, recibió las primeras visitas de familiares y amigos. La presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, que le había recibido a través de su cuenta de Twitter con un “¡Bienvenido a España!”, acudió al penal, aunque no pudo entrevistarse con él.

Carromero permanecerá en el módulo de ingresos junto a otros 12 internos, calificados como poco peligrosos, que están en prisión preventiva. No compartirá celda hasta que la junta de tratamiento acuerde el grado penitenciario en el que clasificarle, presumiblemente el jueves próximo o el de la semana siguiente, enviando el oportuno informe a Instituciones Penitenciarias.

La decisión sobre el futuro de Carromero depende ahora de la sala de lo penal de la Audiencia Nacional, que, una vez informada del ingreso en prisión, deberá determinar la pena pendiente. El coordinador de la defensa, José María Viñals, señaló que pedirá “la mejor modalidad del tercer grado”, ya que su cliente tiene “arraigo familiar, contrato de trabajo y carece de antecedentes penales”, informa Miguel González.

Si pasara a tercer grado, podría salir del centro entre las 7.30 y las 8.00 para trabajar por la mañana, y regresar antes de las 21.30, como ocurrió con el exsecretario de Estado de Seguridad Rafael Vera, que estuvo en esa misma prisión, aunque totalmente aislado. No obstante, si se dan las condiciones de estabilidad familiar, social y laboral, Carromero podría contar con un dispositivo telemático, para controlarle a distancia y comprobar sus movimientos: que esté en casa antes de las 22.00 horas y permanezca en ella al menos hasta primera hora de la mañana. En todos los casos, si sale de la prisión durante la condena, tendrá que entrevistarse con personal de inserción social al menos una vez al mes.

Aguirre, en la prisión: “No es un delincuente”

La presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, llegó a la cárcel de Segovia con intención de visitar a Carromero, pero no lo consiguió porque no se había tramitado el permiso con antelación. Sí pudo hacerlo la madre del recluso, que eludió los medios de comunicación. Aguirre fue tajante: Ángel Carromero no es un delincuente, según la ley española. Otra cosa es que hayamos tenido que aceptar una sentencia para que haya podido venir a España”.

La expresidenta de la Comunidad de Madrid, quien aseguró que para ella era un día de enorme alegría, felicitó al Gobierno y al jefe del Ejecutivo, Mariano Rajoy, por las gestiones para conseguir el regreso de Carromero, a quien se dirigió a través de una carta que leyó ante las cámaras.

“El sufrimiento que has soportado por una dictadura comunista te va a fortalecer y hará crecer tu compromiso con la defensa de la libertad”, aseguró Aguirre. “Todos tus amigos y compañeros”, prosiguió, “te apoyamos y estamos seguros de que volverás a tu casa en breves días. Entretanto, hay que aclarar que sí tenías carné de conducir, pues te lo retiraron el 5 de octubre, y también que, aun dando por buena la versión de la sentencia de la dictadura castrista, un accidente no doloso en España no es delito”, insiste.

http://politica.elpais.com/politica/2012/12/29/actualidad/1356794243\_990057.html

MARGALLO TRATARÁ EN CÁDIZ CON SU HOMÓLOGO CUBANO EL ‘CASO CARROMERO’

Los dos ministros de Asuntos Exteriores se verán en la Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Cádiz

El ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel García-Margallo, se reunirá a mediados de noviembre con su homólogo cubano, Bruno Rodríguez, para abordar el futuro del dirigente de Nuevas Generaciones de Madrid, Ángel Carromero, condenado a cuatro años de cárcel en Cuba por el accidente de tráfico en el que murieron los disidentes Oswaldo Payá y Harold Cepero, según fuentes diplomáticas. Margallo intentará convencer a Rodríguez de que La Habana expulse a Carromero cuanto antes, como forma más adecuada de dar carpetazo a un asunto que, de prolongarse, podría acabar enturbiando las relaciones bilaterales.

Los dos ministros han quedado en reunirse aprovechando la presencia del canciller cubano en la Cumbre Iberoamericana, que se celebra el 16 y 17 del mes que viene en Cádiz para conmemorar el 200 aniversario de la Constitución liberal de 1812.

Margallo y Rodríguez ya abordaron la situación de Carromero durante el encuentro que mantuvieron en septiembre pasado en Nueva York, donde ambos asistieron a la Asamblea General de Naciones Unidas. Entonces quedaron en volver a abordar el asunto una vez concluido el procedimiento judicial.

Precisamente ayer expiró el plazo de 10 días para presentar recurso de casación contra la sentencia dictada el pasado 15 de octubre por la Sala de lo Penal del Tribunal Provincial de Granma. La defensa del dirigente del PP ha renunciado a recurrir la condena para evitar que se demore el proceso y hubiera que esperar varios meses, hasta que se pronunciara el Tribunal Supremo cubano, para activar las gestiones diplomáticas.

Una vez que la sentencia contra Carromero es firme hay tres posibilidades de dar salida al caso: concederle el indulto, lo que se considera improbable, ya que no hay muchos precedentes; expulsarlo del país; o aplicar el convenio bilateral (1998) de traslado de personas condenadas para que cumpliera la pena pendiente en España. Esta última fórmula es viable, pero engorrosa, ya que las autoridades españolas deberían solicitarlo a las cubanas y éstas tendrían que dar su visto bueno a la forma en que Carromero cumpliría su condena en España.

Por eso, el Gobierno prefiere el procedimiento de la expulsión, que es el más rápido y más limpio, ya que el único inconveniente es que Carromero tendría prohibido volver a la isla.

Margallo ya consiguió que Cuba expulsara en enero pasado al empresario español Sebastián Martínez Ferraté, quien fue condenado a siete años de prisión por un delito de corrupción de menores.

Carromero, por su parte, está detenido desde que, el pasado 22 de julio, se estrelló el coche que conducía cerca de la localidad de Bayamo, a unos 700 kilómetros de La Habana. El tribunal lo consideró culpable de un delito de homicidio imprudente, aunque el político sueco Jens Aron Modig, que iba de copiloto y salió ileso del accidente, ha declarado que Carromero “nunca condujo con temeridad” y que el vehículo en el que viajaban “no estaba particularmente bien mantenido”.

El hecho de que los ministros de Asuntos Exteriores español y cubano vayan a entrevistarse durante la cumbre de Cádiz hace muy improbable, aunque no imposible, según fuentes diplomáticas, que las autoridades de La Habana tomen una decisión sobre Carromero antes de mediados de noviembre.

http://politica.elpais.com/politica/2012/10/29/actualidad/1351537525\_683909.html

EL ESPAÑOL CARROMERO, CONDENADO A CUATRO AÑOS DE CÁRCEL EN CUBA

Cuba declara al joven político del PP culpable de homicidio involuntario por el accidente en el que murió el opositor Oswaldo Payá

El español Ángel Carromero ha sido condenado a cuatro años de prisión por el accidente de tráfico en el que murieron los opositores cubanos Oswaldo Payá y Harold Cepero. El Tribunal Provincial de Granma (este de Cuba) hizo pública la sentencia ayer, diez días después de que se celebrara el juicio oral.

La fiscalía había pedido siete años de cárcel, mientras la defensa solicitaba la absolución. La familia de Payá, líder del Movimiento Cristiano Liberación, sigue exigiendo una investigación independiente sobre los hechos ocurridos aquel 22 de julio en una carretera cercana a la ciudad de Bayamo.

Según el portal oficialista Cubadebate (versión digital del diario del régimen, Granma), a Carromero, dirigente madrileño de las Nuevas Generaciones del Partido Popular, se le considera “responsable del delito de homicidio en ocasión de conducir vehículo por la vía pública”.

El caso, que ha mantenido en vilo a la opinión pública cubana y a la española, entra ahora en la fase de apelación. Tanto la defensa como la fiscalía podrán impugnar el fallo ante el Tribunal Supremo Popular. Se espera que una vez confirmada o disminuida la sentencia, el Gobierno de La Habana proceda a aplicar el tratado de cumplimiento de penas suscrito por ambos países, en cuyo caso Ángel Carromero podrá cumplimentar el castigo en alguna penitenciaría española.

El joven, de 27 años, ha sido juzgado a partir del artículo 177 del código penal vigente, en el que se establece que “el conductor de un vehículo que, infringiendo las leyes o reglamentos del tránsito, cause la muerte a una persona, incurre en sanción de privación de libertad de uno a diez años”.

Además de Oswaldo Payá y Harold Cepero, en el vehículo viajaba también el sueco Jens Aron Modig, dirigente de las Juventudes Democristianas de su país, que resultó herido leve y regresó a su país sin que se presentaran cargos contra él, tras comparecer ante la prensa y ratificar la versión oficial.

Ángel Carromero se vio envuelto en una investigación policial que ha tenido una amplia repercusión incluso en la prensa oficial cubana.

El diario Granma acusó a los dos jóvenes políticos de realizar actividades subversivas en apoyo del Movimiento Cristiano Liberación, y de haberles entregado una suma equivalente a los 4.000 euros.

Según muchos denuncian, el caso ha sido utilizado por el Gobierno de la isla para emprenderla contra la oposición interna y también ha servido como mecanismo de presión ante el Ejecutivo del Partido Popular, que ha intentado en todo momento evitar una crisis diplomática. A partir de hoy se abre un nuevo escenario para todas las partes.

Según la versión oficial del hecho, Carromero conducía a exceso de velocidad y perdió el control del auto sobre una vía en reparación, donde había abundante grava. Al accionar inadecuadamente los frenos el auto se salió de la carretera e impactó contra un árbol. La nota oficial emitida ayer asegura que en el juicio se ha analizado “un amplio material probatorio” y se han cumplido “las garantías legales establecidas, atendiendo a la gravedad de los hechos”.

Sin embargo, a la vista oral celebrada en Bayamo el pasado 5 de octubre, se impidió el acceso a los hijos de Oswaldo Payá y a decenas de activistas que intentaron llegar hasta el lugar. Detenciones, arrestos domiciliarios y amenazas marcaron la jornada durante la cual se desarrolló el juicio, que el propio periódico Granma había anunciado previamente que sería “oral y público”. Sí pudieron entrar, en cambio, algunos corresponsales extranjeros, periodistas oficiales y el cónsul español en La Habana, Tomás Rodríguez-Pantoja, que calificó el proceso de “correcto” e “impecable”.

Ayer el consulado español acogió “con relativa satisfacción” la “rebaja sensible” de la condena que la fiscalía había pedido contra Carromero. Tomás Rodríguez-Pantoja explicó que al no superar los cinco años de sentencia, se abren varias posibilidades para aplicar un convenio bilateral de cumplimiento de pena.

Sin embargo, tanto para la defensa como para numerosos disidentes cubanos, la condena ha resultado excesiva. Consultado por EL PAÍS, Elizardo Sánchez, presidente de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, se mostró contrariado. “Esperaba la absolución debido a los diversos atenuantes que estaban presentes en esta causa. Entre ellos las malas condiciones de la carretera y la pésima señalización vial”, aseguró el activista. Por su parte varias voces oficiales —muchas de ellas anónimas o bajo seudónimo— comentaban en Cubadebate y otros portales de Internet que la sentencia les había parecido “poca”.

A los atenuantes que enarbolan los activistas de derechos humanos en la isla, se suma que las propias familias de los fallecidos en el accidente no presentaron cargos contra Ángel Carromero. Elemento éste que hacía creer a muchos que la condena sería mínima, o cuando menos simbólica. De ahí que el anuncio de este lunes haya sorprendido negativamente a los que sostenían la tesis de una posible absolución. Una vez conocida la sentencia Ofelia Acevedo, viuda de Oswaldo Payá, ratificó su opinión de que Carromero “tenía que estar en su casa” desde hacía mucho tiempo. “Quizás no tenga que cumplir la condena en Cuba y sea expulsado del país”, añadió.

En un principio, la familia de los opositores fallecidos declaró que tenían información de que el coche era seguido por un vehículo, por lo que el accidente podía haber sido provocado. En sus declaraciones, el político de Nuevas Generaciones aseguró que no había ningún vehículo cerca y que fue él el que se salió de la vía.

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/15/actualidad/1350313041\_955145.html

LA FISCALÍA CUBANA PIDE SIETE AÑOS DE CÁRCEL PARA EL DIRIGENTE DEL PP

Carromero está acusado del homicidio involuntario de dos disidentes en un choque

La fiscalía cubana pedirá siete años de prisión para el español Ángel Carromero, por el homicidio involuntario de los disidentes Oswaldo Payá y Harold Cepero, según fuentes diplomáticas de La Habana. Carromero, vicesecretario de las Nuevas Generaciones del Partido Popular en Madrid, conducía el vehículo que se accidentó el pasado 22 de julio en una carretera de la provincia oriental de Granma, a unos 800 kilómetros de La Habana. En el turismo viajaba también Jens Aron Modig, un político democristiano sueco. Tanto Carromero como Modig sufrieron heridas leves.

La fiscalía solicita tres años y medio por cada fallecido. El Código Penal cubano prevé penas de entre uno y diez años por homicidio involuntario en accidente de tráfico (en el código español, las penas van de uno a cuatro años).

Se cierra así la instrucción del caso, que ha durado 12 días. El juicio, señalan las mismas fuentes, podría celebrarse en breve, incluso antes de que termine este mes. Una vez concluido el proceso y que haya sentencia firme, el Gobierno español espera que Cuba expulse a Carromero o bien aplique el tratado que han suscrito ambos países sobre el cumplimiento de penas, que permitiría al español cumplir la sentencia en su país.

Carromero está recluido junto a un preso común en un centro del Ministerio del Interior en el cruce de las calles 100 y Aldabó en La Habana.

El caso ha abierto una crisis que el Gobierno español espera zanjar cuanto antes. Algunas fuentes diplomáticas no han descartado que el Gobierno cubano intente usar el caso Carromero como pieza de canje y pronostican un tira y afloja que podría prolongarse varios meses. El ministro de Exteriores, José Manuel García-Margallo, ya mantuvo un contacto telefónico con su homólogo cubano, Bruno Rodríguez, que hizo hincapié en la militancia de Carromero y en el hecho de que violara las normas de inmigración por realizar actividades políticas a pesar de haber entrado en Cuba con visa de turista.Está detenido en la isla desde el accidente, el pasado 22 de julio

El asunto podría abordarse hoy en la toma de posesión del nuevo presidente dominicano, Danilo Medina. Allí estarán presentes el príncipe Felipe y el secretario de Estado para Iberoamérica, Jesús Gracia, y se espera que se reúnan con el ministro Bruno Rodríguez.

El Gobierno cubano sostiene que el accidente se debió a un “exceso de velocidad” y “a la falta de atención” por parte del conductor. En un vídeo grabado y difundido días después del percance por la policía cubana, el español asumió la responsabilidad del accidente y explicó que no vio un cartel de limitación de velocidad justo cuando entraba en una zona de obras.

El otro testigo superviviente, Modig, dijo que no recordaba nada porque iba adormecido. Tras comparecer ante la prensa en La Habana, donde reconoció que había llevado ayuda económica al Movimiento Cristiano Liberación —la agrupación de Payá— Modig pudo abandonar la isla y regresar a su país.

La familia de Payá, el disidente cubano de mayor reconocimiento internacional, ha rechazado desde el primer momento la versión oficial y ha pedido una investigación independiente. Esgrimen testimonios sobre la presencia de un vehículo Lada de color rojo (frecuente entre los agentes de la Seguridad del Estado) que pudo haber provocado el accidente. En concreto, mencionan que, según el atestado leído por el agente Fulgencio Medina en el hospital de Bayamo, al ser rescatado del vehículo Carromero se dirigió a los ocupantes del Lada rojo con la frase: “¿Quiénes son ustedes? ¿Por qué nos hacen esto?”.

En cualquier caso, el hecho de que Carromero hubiera perdido todos los puntos del carné de conducir (que en el momento de viajar a Cuba no le había sido aún retirado) coloca al joven en una posición cuando menos incómoda.

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/08/15/actualidad/1345060261\_913774.html

Carromero viajó a Cuba sin puntos en el carné de conducir

El dirigente de Nuevas Generaciones había acumulado 45 multas desde 2011

El vicesecretario de las Nuevas Generaciones del Partido Popular en Madrid, Ángel Francisco Carromero Barrios, de 27 años, detenido en Cuba desde el 22 de julio tras sufrir un accidente de tráfico cuando conducía un vehículo de turismo cerca de Bayamo (este de la isla), incidente en el que resultaron muertos los disidentes democristianos cubanos Oswaldo Payá y Harold Cepero, tenía un amplio historial de infracciones de tráfico en España. Por este motivo la Dirección General de Tráfico (DGT) le notificó el 18 de mayo de 2012 que iniciaba la tramitación del expediente para retirarle el carné de conducir. Carromero, que está siendo investigado en la isla por “homicidio por conducción imprudente”, delito penado entre uno y diez años de cárcel, había acumulado 45 multas de tráfico desde marzo de 2011, tres de ellas por exceso de velocidad, aunque la mayoría eran infracciones por aparcamiento indebido que no generan la retirada de puntos. Antes de esa fecha tenía otras sanciones por infracciones más graves, que dieron paso a la decisión de Tráfico, que le comunicó que le iba a retirar la licencia.

En el momento de viajar a La Habana, Carromero había perdido todos sus puntos. Una vez tramitado el expediente, debería entregar el carné y someterse a un curso de “sensibilización y reeducación vial”, de 24 horas, para después hacer un nuevo examen. El 18 de mayo el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) publicó una notificación mediante la cual iniciaba el expediente para “la pérdida de vigencia” del permiso de conducir de numerosas personas. Entre ellas estaba Ángel Carromero, a quien la Administración dio 10 días para presentar alegaciones en contra de la decisión de la DGT.

Este periódico ha confirmado que de las 45 multas que constan en el tablón edictal de sanciones que Tráfico puso en marcha en noviembre de 2010, al menos dos se debieron a exceso de velocidad. La primera de ellas tiene fecha de 4 de enero de 2010, y fue expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico de Cuenca. Tuvo que pagar 520 euros por una multa muy grave (superar en más del 50% el límite de velocidad permitido), por la que perdió 6 puntos. En la segunda transgredió el artículo 40 de la ordenanza municipal de movilidad. La cuantía de 100 euros indica que Carromero no superó el 25% del máximo de velocidad permitida, por lo que la multa fue leve, no implicando la pérdida de puntos.

La tercera de las sanciones por exceso de velocidad le fue impuesta el 3 de enero de este año por la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. La cuantía: 100 euros. Esta cantidad implica la pérdida de 2 puntos para el dirigente de Nuevas Generaciones. Las 42 infracciones restantes se debieron a que quebrantó el artículo 61 de la ordenanza de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, que encabeza la rúbrica de Estacionamiento. Una de estas multas tiene un valor de 30 euros, pero la mayor parte de ellas son de 60 y 90 euros. Otras dos de 200 euros se deben, según consta en la página web del Ayuntamiento, a que estacionó “obstaculizando gravemente la utilización normal de un paso de peatones”.

El accidente de Carromero en Cuba ocurrió cerca de la ciudad oriental de Bayamo, a unos 750 kilómetros de La Habana, de donde había salido unas ocho horas antes en compañía de Jens Aron Modig, de la liga Juvenil Cristiano Demócrata de Suecia, y de los dos disidentes fallecidos. Según la versión oficial, el siniestro se produjo por “exceso de velocidad” y errores del conductor cuando el vehículo circulaba por un tramo en obras.

Familiares de Payá y miembros de la disidencia han cuestionado la versión del régimen y sugerido que el choque podía haber sido provocado por el acoso de otro vehículo, tesis que el propio Carromero desmintió en un vídeo realizado estando detenido. “A nosotros no nos dio ningún vehículo por la parte trasera, simplemente yo iba conduciendo, me percaté de un bache y tomé las precauciones de cualquier automovilista que es accionar el freno levemente”. Según el jóven político, no vio ninguna señal de tráfico que mandara reducir la velocidad por obras.

Carromero se encuentra detenido en dependencias del Ministerio del Interior, sometido a un proceso de investigación por homicidio imprudente, aunque la fiscalía cubana todavía no ha presentado cargos formales. Su situación, según el Ministerio de Asuntos Exteriores, es “delicada” y la diplomacia española trabaja para lograr su regreso a España lo antes posible.

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/08/02/actualidad/1343935096\_492000.html

VIAJE INICIÁTICO DE UN CACHORRO DEL PP

Carromero era gregario de Casado, un joven conservador avalado por Aznar

Ángel Carromero era un gregario, un aspirante a la sombra de Pablo Casado, cachorro emergente del PP apadrinado por Aznar y Aguirre. Su carrera política era todavía intrascendente, pero preparaba su candidatura para presidir Nuevas Generaciones en Madrid, la organización juvenil del PP. Había mejorado su oratoria, perdido timidez y seguía siendo igualmente persistente. Aplicado como es, Ángel viajó a Cuba a cumplir una misión.

Ángel era un joven liberado del partido desde los 23 años, con sueldo como asesor técnico en el Ayuntamiento de Madrid. Se trata de un puesto de libre designación que se confunde entre lo que es un jefe de gabinete y un chico para todo. En su caso, trabajaba para la concejal Begoña Larraínzar, primero en el distrito de La Latina, luego en Moratalaz. De Carromero no hay especiales noticias en esta actividad: no se le conoce ninguna iniciativa digna de ser tenida en cuenta. Su biografía política es irrelevante, salvo su pertinaz labor gregaria: organizaba asistencias a eventos en Madrid y en el País Vasco si hacía al caso, tenía dotes para reclutar gente para todo tipo de actividades (por ejemplo, manifestarse frente a la Embajada de Siria). Basta repasar la web de Nuevas Generaciones para advertir, foto tras foto, la omnipresencia de Ángel Carromero.

Su dedicación al partido era exclusiva. No tenía otra fuente de ingresos: su nombre figura como exadministrador en una de las empresas de su madre, Isabel Barrios, que posee un gimnasio y sociedades dedicadas a la comercialización de productos de belleza. El deporte no estaba entre sus actividades predilectas: su sobrepeso daba prueba de ello.

Considerado como el número tres de Nuevas Generaciones en Madrid, su ambición actual era alcanzar la presidencia. Y en ello estaba volcado. Sus conocidos elogian su carácter resolutivo. Era un hombre de acción. Algún compañero reconoce sus esfuerzos por mejorar su oratoria: “Antes era más bien tímido, blandito. No llamaba la atención. Últimamente se le veía más seguro”. Otros le señalan como un trepa: “No creo que estemos acertando con este perfil de militantes que viven del partido desde tan jóvenes”, señala un veterano militante de Madrid.

Su Twitter es un muestrario de algunas de sus inquietudes. Por ejemplo, su inclinación por el inglés (leía a Shakespeare últimamente). Un buen día reconocía con gran satisfacción cómo un camarero le había confundido con un guiri en el Hard Rock y se dirigió a él en inglés. “No tiene precio”, calificó Ángel esa experiencia. Otro mensaje del 29 de junio dice lo siguiente: “Esto es vida. Escuela de FAES y piscina en Cercedilla. Qué buen viernes”. Su Twitter no tiene demasiado contenido político: “Cada Consejo de Ministros que se celebra supone una reforma nueva que nos acerca al final de la crisis”.

Toda su carrera se ha desarrollado a la sombra de Pablo Casado (32 años), que era algo así como su jefe de filas. A Casado se le puede considerar un proyecto de joven neocon criado entre Aznar y Esperanza Aguirre. Su currículo parece diseñado en un laboratorio: licenciado en Derecho, con cursos de perfeccionamiento en el IESE, Harvard y Georgetown, trabajó varios años como jefe de gabinete de Aznar, una vez dejó la presidencia del Gobierno, y ahora es diputado. Un neocon de escuela, revestido de liberal. Celebrados son sus discursos donde critica el relativismo moral de los socialistas, Mayo del 68 y sus continuas referencias a los muertos de la guerra. Casado es un asiduo al canal Intereconomía, como él mismo propaga en su Twitter, que reenvía con disciplina Ángel Carromero.

Queda por saber si Pablo Casado (que tiene antepasados familiares enterrados en Cuba) fue el introductor de estas misiones a Cuba o no, porque el PP es todo silencio en estos menesteres. Lo cierto es que Casado hizo un viaje parecido con 26 años (en 2007) y dejó testimonio de ello en tres piezas magistrales escritas en El Mundo y Libertad Digital. Escrito en primera persona (“Mi odisea para ver a disidentes: registros, vuelos en viejos aviones, miradas amenazantes y seguimientos policiales”, escribe sin pudor), Pablo Casado justificaba así el viaje: “Mi misión consistía en acceder a las casas más vigiladas de Cuba sin ser detenido ni encarcelado”. Convertido en un joven agente especial, se hace “con un carro de alquiler” y atraviesa por algunas vicisitudes muy novelescas: “Al regresar al coche me encontré la puerta del copiloto abierta. Miré a mi alrededor con nerviosismo y a dos manzanas de allí pude ver un Lada 1500 con dos hombres mirándome”.

Casado dice entregar libros prohibidos, medicinas, revistas y dinero a todos cuantos disidentes visita, material que reconoce haber escondido en un doble fondo de su maleta (realmente espacioso, cabe suponer) que escapó a la vigilancia de los aduaneros. Finalmente, relata que su gran objetivo era Oswaldo Payá, con quien mantiene una “cita clandestina”.

Luego, Casado regresa a la capital, a la que describe así: “La Habana parecía devastada por una explosión nuclear: casas semiderruidas, coches que agonizan entre humaredas negras, mercados sin género que vender, gente deambulando como buscando la salida del laberinto en el que les ha tocado vivir”. En otro artículo sobre el mismo viaje (titulado En la granja castrista), Casado afirma haber sido interrogado, registrado y seguido por tener la ocurrencia de entrar en casas de disidentes. Su escrito no puede evitar una nueva descripción del ambiente en La Habana: “Tuve la sensación de estar en la Varsovia ultrajada por los nazis”.

Cinco años después, Ángel Carromero repite este viaje. Sus últimas palabras en su Twitter datan del 21 de julio, un día antes del accidente: “La distancia impide un beso o un abrazo, pero nunca impide un sentimiento”. Sus siguientes palabras son para pedir la asistencia de las autoridades españolas. Algún compañero asegura que no fue su primer viaje, pero esta versión tampoco puede ser verificada.

Viajar a Cuba no es un juego de rol para cachorros del PP. Ellos hablan de una misión, que nadie en el PP quiere explicar. “Esos viajes no se hacen a espaldas de Esperanza Aguirre”, reconoce un alto cargo. La misión de Carromero acabó mal. Queda esperar que regrese pronto. Otra cosa será cómo afecte a su carrera política.

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/08/05/actualidad/1344123875\_364440.html

UN ACCIDENTE CONVERTIDO EN CONFLICTO

La Habana enmarca el ‘caso Carromero’ en una suerte de conspiración internacional

El esclarecimiento de las circunstancias en que se produjo el accidente de tráfico que causó la muerte de los disidentes Oswaldo Payá y Harold Cepero no parece ser tarea difícil porque probablemente todos los pasos del vicesecretario general de Nuevas Generaciones del Partido Popular (PP) de Madrid, Ángel Carromero, y del sueco Jens Aron Modig, presidente de la Liga Juvenil de la Democracia Cristiana sueca, eran conocidos por la policía cubana desde el momento en que aterrizaron en el aeropuerto José Martí de La Habana, el 19 de julio. Suponiendo que los ordenadores de la terminal no registraran como sospechosa la llegada de dos políticos europeos, el segundo filtro era insalvable: cualquier extranjero que se acercara al domicilio de Payá debía conocer que inmediatamente iba a entrar en el radio de acción de los agentes de la Seguridad del Estado asignados al disidente.

El arsenal en manos del Código Penal cubano para prolongar la detención de Carromero es enorme y trasciende la pena que la fiscalía pueda imponer al dirigente juvenil por doble homicidio involuntario en accidente de tráfico. Salvo imponderables, el Gobierno de Mariano Rajoy deberá hacer de tripas corazón y tragarse algún sapo para procurar salir cuanto antes de un caso que el régimen atribuye al activismo anticastrista de determinados sectores del Partido Popular, a juzgar por el énfasis con el que el diario Granma, órgano oficial del Partido Comunista Cubano, subrayó la filiación de Carromero, “cercano a los connotados anticubanos” José María Aznar y Esperanza Aguirre. Los interrogatorios policiales han indagado sobre el comportamiento del conductor implicado en el siniestro, pero especialmente sobre las circunstancias en que se organizó el viaje a un país que el Partido Popular y la Democracia Cristiana sueca consideran una dictadura a batir.

El accidente no parece tener mucho misterio, a la espera de dilucidar si la velocidad y el derrape de Carromero por las bacheadas carreteras del oriente cubano fueron consecuencia de su imprudencia o del nerviosismo y ganas de dejar atrás a un hipotético vehículo perseguidor. La ecuación solo podrá ser resuelta por el propio vicepresidente madrileño de Nuevas Generaciones cuando quede en libertad y regrese a España. Mientras tanto, las gestiones diplomáticas encaminadas a solucionar el conflicto cuentan con la ventaja de que Rajoy es percibido como menos beligerante que Aznar y sin sus contactos en la comunidad anticastrista de Miami, cuyos movimientos La Habana escruta con lupa. No sería extraño que los cubanos difundan, cuando les convenga, nuevas grabaciones de Carromero sobre su viaje a la isla con visado de turista y dinero para sufragar las actividades del Movimiento Cristiano Liberación y promover una organización juvenil, que supuestamente lideraría la hija de Oswaldo Payá.

La información oficial difundida en el programa televisivo Mesa redonda enmarca el caso de Carromero en una suerte de conspiración internacional dirigida por Estados Unidos para acabar con la revolución cubana. De acuerdo con esas fuentes, el viaje del español y el sueco, que se había entrevistado en Estados Unidos con la oposición cubana en el exilio y miembros del Instituto Republicano Internacional, fue preparado por Anikka Rigo, jefa de la Sección de Relaciones Exteriores del Partido Demócrata Cristiano sueco. En Madrid, el presidente de Nuevas Generaciones del PP, Pablo Casado, pidió a Carromero, según el Ministerio del Interior cubano, que se pusiera en contacto con la española Cayetana Muriel, militante de la democracia cristiana nórdica, “de la que recibió instrucciones, el dinero a entregar y un teléfono móvil programado con los números necesarios”. Después contactó por Facebook con Modig, que ya había visitado Cuba en 2009.

Si Cuba quisiera imputar a Carromero el delito de “complicidad con el imperio (EE UU)” para subvertir el orden establecido podría hacerlo, pues considera a los disidentes “peones” de la lucha de Washington contra la revolución. Posiblemente no lo haga porque el Gobierno de Raúl Castro parece convencido de que el Ejecutivo de Rajoy, incluido su jefe de gabinete, Jorge Moragas, experto en Cuba, y el grueso del PP nada tienen que ver con el viaje porque la crisis absorbe ahora todos los esfuerzos. Curiosamente, la indiscreción del titular de Exteriores, José Manuel García-Margallo, en la reunión con el Rey del Consejo de Defensa Nacional, pueda haber sido traducida por los cubanos como señal de desconocimiento del viaje. Caso contrario, difícilmente se entenderían sus espontáneas palabras al director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Félix Sanz: “Félix, ahora tenemos que hablar de lo de Cuba”.

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/08/04/actualidad/1344109372\_992191.html

MARGALLO TRATA CON EL CANCILLER CUBANO EL ‘CASO CARROMERO’

El dirigente juvenil del PP conservaba su carné de conducir, aunque sin puntos

El ministro español de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel García-Margallo, conversó telefónicamente el jueves con su homólogo cubano, Bruno Rodríguez, para intentar buscar una salida diplomática al caso protagonizado por el dirigente de Nuevas Generaciones Ángel Carromero, encarcelado en Cuba por conducir el vehículo en el que perdieron la vida los disidentes Oswaldo Payá y Harold Cepero, según indicaron a EL PAÍS fuentes diplomáticas. Un portavoz del departamento que dirige Margallo no quiso confirmar ni desmentir la conversación entre los dos ministros, alegando que “se mantienen todo tipo de contactos dentro de la mayor discreción para resolver el problema”.

Se trata de la segunda vez que Margallo habla con Rodríguez desde que, el pasado 22 julio, se produjo el accidente de tráfico. Ya la semana pasada, el canciller cubano trasladó al jefe de la diplomacia española su malestar por el hecho de que Carromero perteneciera al partido que gobierna en España y hubiera viajado a la isla para apoyar a los disidentes pese a entrar con visado de turista. La novedad desde entonces es que el fiscal ha instado la prisión provisional del ciudadano español por un presunto delito de homicidio imprudente. El artículo 177 del Código Penal cubano castiga con uno a diez años de cárcel al “conductor de un vehículo que, infringiendo las leyes o reglamentos del tránsito, cause la muerte a una persona”.

La clave está en determinar si Carromero vulneró el código de circulación por exceso de velocidad (él ha declarado que no vio ninguna señal limitadora de la velocidad al entrar en una zona de obras) o por conducir sin la documentación en regla.

Fuentes de la Administración española indicaron ayer que Carromero tenía su carné de conducir en vigor cuando viajó a Cuba, a pesar de que había perdido todos los puntos y acumulaba más de 40 multas. El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) publicó el pasado 18 de mayo una notificación en la que anunciaba el inicio del expediente para retirar el carné a un centenar de conductores, incluido Carromero, tras haber intentado sin éxito comunicárselo personalmente. El dirigente de Nuevas Generaciones presentó alegaciones, que fueron desestimadas, por lo que la Dirección General de Tráfico (DGT) remitió en julio su resolución al boletín, pero esta no se ha publicado aún, por lo que el carné de conducir sigue siendo válido.

Por otra parte, la madre de Carromero, Isabel Barrios Díaz, difundió este viernes una carta en la que asegura que su hijo “tenía en vigor su carné de conducir y no ha estado nunca inmerso en ningún proceso penal”. Y agrega: “Establecer investigaciones paralelas, mientras mi hijo se encuentra incomunicado y pendiente de una decisión fiscal, no solo perjudica su capacidad de defensa, sino que facilita la acusación y el agravamiento del proceso al que se enfrenta”.

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/08/03/actualidad/1344021864\_067702.html

CARROMERO VIAJÓ A CUBA SIN PUNTOS EN EL CARNÉ DE CONDUCIR

El dirigente de Nuevas Generaciones había acumulado 45 multas desde 2011

El vicesecretario de las Nuevas Generaciones del Partido Popular en Madrid, Ángel Francisco Carromero Barrios, de 27 años, detenido en Cuba desde el 22 de julio tras sufrir un accidente de tráfico cuando conducía un vehículo de turismo cerca de Bayamo (este de la isla), incidente en el que resultaron muertos los disidentes democristianos cubanos Oswaldo Payá y Harold Cepero, tenía un amplio historial de infracciones de tráfico en España. Por este motivo la Dirección General de Tráfico (DGT) le notificó el 18 de mayo de 2012 que iniciaba la tramitación del expediente para retirarle el carné de conducir. Carromero, que está siendo investigado en la isla por “homicidio por conducción imprudente”, delito penado entre uno y diez años de cárcel, había acumulado 45 multas de tráfico desde marzo de 2011, tres de ellas por exceso de velocidad, aunque la mayoría eran infracciones por aparcamiento indebido que no generan la retirada de puntos. Antes de esa fecha tenía otras sanciones por infracciones más graves, que dieron paso a la decisión de Tráfico, que le comunicó que le iba a retirar la licencia.

En el momento de viajar a La Habana, Carromero había perdido todos sus puntos. Una vez tramitado el expediente, debería entregar el carné y someterse a un curso de “sensibilización y reeducación vial”, de 24 horas, para después hacer un nuevo examen. El 18 de mayo el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) publicó una notificación mediante la cual iniciaba el expediente para “la pérdida de vigencia” del permiso de conducir de numerosas personas. Entre ellas estaba Ángel Carromero, a quien la Administración dio 10 días para presentar alegaciones en contra de la decisión de la DGT.

Este periódico ha confirmado que de las 45 multas que constan en el tablón edictal de sanciones que Tráfico puso en marcha en noviembre de 2010, al menos dos se debieron a exceso de velocidad. La primera de ellas tiene fecha de 4 de enero de 2010, y fue expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico de Cuenca. Tuvo que pagar 520 euros por una multa muy grave (superar en más del 50% el límite de velocidad permitido), por la que perdió 6 puntos. En la segunda transgredió el artículo 40 de la ordenanza municipal de movilidad. La cuantía de 100 euros indica que Carromero no superó el 25% del máximo de velocidad permitida, por lo que la multa fue leve, no implicando la pérdida de puntos.

La tercera de las sanciones por exceso de velocidad le fue impuesta el 3 de enero de este año por la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. La cuantía: 100 euros. Esta cantidad implica la pérdida de 2 puntos para el dirigente de Nuevas Generaciones. Las 42 infracciones restantes se debieron a que quebrantó el artículo 61 de la ordenanza de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, que encabeza la rúbrica de Estacionamiento. Una de estas multas tiene un valor de 30 euros, pero la mayor parte de ellas son de 60 y 90 euros. Otras dos de 200 euros se deben, según consta en la página web del Ayuntamiento, a que estacionó “obstaculizando gravemente la utilización normal de un paso de peatones”.

El accidente de Carromero en Cuba ocurrió cerca de la ciudad oriental de Bayamo, a unos 750 kilómetros de La Habana, de donde había salido unas ocho horas antes en compañía de Jens Aron Modig, de la liga Juvenil Cristiano Demócrata de Suecia, y de los dos disidentes fallecidos. Según la versión oficial, el siniestro se produjo por “exceso de velocidad” y errores del conductor cuando el vehículo circulaba por un tramo en obras.

Familiares de Payá y miembros de la disidencia han cuestionado la versión del régimen y sugerido que el choque podía haber sido provocado por el acoso de otro vehículo, tesis que el propio Carromero desmintió en un vídeo realizado estando detenido. “A nosotros no nos dio ningún vehículo por la parte trasera, simplemente yo iba conduciendo, me percaté de un bache y tomé las precauciones de cualquier automovilista que es accionar el freno levemente”. Según el jóven político, no vio ninguna señal de tráfico que mandara reducir la velocidad por obras.

Carromero se encuentra detenido en dependencias del Ministerio del Interior, sometido a un proceso de investigación por homicidio imprudente, aunque la fiscalía cubana todavía no ha presentado cargos formales. Su situación, según el Ministerio de Asuntos Exteriores, es “delicada” y la diplomacia española trabaja para lograr su regreso a España lo antes posible.

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/08/02/actualidad/1343935096\_492000.html

CARROMERO: “PISÉ EL FRENO Y PERDÍ EL CONTROL DEL COCHE”

Declara en un vídeo el político implicado en el accidente en el que murió Payá

El español Ángel Carromero, que conducía el vehículo donde viajaba el fallecido opositor cubano Oswaldo Payá, afirma que se trató de un accidente de tráfico y que no fueron embestidos por otro vehículo, según dijo en un vídeo mostrado por el Gobierno cubano a la prensa extranjera acreditada en La Habana. Carromero pidió a la comunidad internacional que lo saque de la isla y “no use el accidente con fines políticos”.

“A nosotros no nos dio ningún vehículo por la parte trasera, simplemente yo iba conduciendo, me percaté de un bache y tomé las precauciones de cualquier automovilista que es accionar el freno levemente. El coche perdió el control, no recuerdo señales”, dijo en esa grabación Carromero, que está retenido en La Habana.

El español, dirigente de Nuevas Generaciones del Partido Popular (PP) de Madrid, relató que no puede precisar a qué velocidad iba en el momento del accidente porque no miró el cuentakilómetros y que la última vez que lo había hecho iba a 80 kilómetros por hora. “Frené porque vi el cambio, el bache y la arena, y entonces accioné el freno, perdí el control del coche porque habíamos entrado en una zona con grava y perdí la estabilidad y la dirección ya no funcionaba y no pude mantener el coche y ya no recuerdo más”, señaló en esas imágenes. “En cuanto a las noticias que me han dejado leer, le pido a la comunidad internacional que por favor se centre en sacarme de aquí y no en utilizar un accidente de tránsito, que podría haberle pasado a cualquier otra persona, con fines políticos”, añadió.

El vídeo mostrado ayer a la prensa internacional contiene también declaraciones del joven sueco Aron Modig, que resultó herido en el accidente y que compareció en ese mismo acto ante los periodistas. “Yo tengo algunos vagos recuerdos del accidente porque había estado durmiendo durante parte del viaje, del recorrido, o sea, había estado durmiendo antes del accidente y también me sentía un poco chocado por el propio accidente”, dijo Modig en el vídeo. Su primer recuerdo del suceso era que “se había perdido el control sobre el auto y el auto ya fuera de la vía avanzaba contra un árbol, y a partir de ese momento todo se quedó en blanco”, dijo el joven sueco. Ya ante los periodistas afirmó no tener recuerdo de otro auto involucrado en el siniestro. Carromero y Modig viajaban con Payá y el también disidente Harold Cepero en un vehículo de alquiler que se accidentó el día 22 cerca de Bayamo, a más de 750 kilómetros de La Habana. Murieron Payá y Cepero y los dos extranjeros resultaron heridos leves. Según el Ministerio de Interior cubano, el exceso de velocidad causó el siniestro. La familia de Payá rechaza la versión oficial y denuncia falta de transparencia.

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/07/30/actualidad/1343668996\_973372.html

EL GOBIERNO PAGA LA DEFENSA AL MIEMBRO DEL PP DETENIDO POR LA MUERTE DE PAYÁ

Ángel Carromero conducía el coche que sufrió el accidente en el que murió el opositor cubano

El vicesecretario de Nuevas Generaciones ha sido trasladado a La Habana

La embajada española en Cuba ha contratado a un abogado para defender a Ángel Carromero, vicesecretario general de Nuevas Generaciones (NN GG) que conducía el coche que sufrió el accidente en el que murió el opositor cubano Oswaldo Payá, según ha informado el ministro de Exteriores, José Manuel García- Margallo, que también ha revelado que Carromero ha sido trasladado a un centro del Ministerio de Interior cubano en La Habana.

"La diplomacia española ha desplegado desde el minuto uno contacto no sólo en Cuba, sino en todo el mundo, con todos los aliados", ha señalado Margallo. Entre esos países con los que se ha contactado está Suecia, de donde es el otro joven que viajaba en el vehículo, el sueco Aron Modig, que resultó ileso. En el accidente murió también el compañero de Payá, Harold Cepero.

Ángel Carromero ha estado acompañado por la cónsul honoraria y por el cónsul español. "Si se produjese una imputación, nos gustaría que estuviese alojado en nuestra embajada, aunque lo más importante es conseguir la repatriación inmediata de nuestro compañero y compatriota", ha afirmado el titular de Exteriores.

Las causas del accidente de tráfico en el que murió el opositor cubano Oswaldo Payá fueron el exceso de velocidad y otros errores del conductor del coche, Ángel Carromero, según un informe del Ministerio del Interior de Cuba divulgado el viernes.

"Fueron su falta de atención al control del vehículo, el exceso de velocidad y la incorrecta decisión de aplicar los frenos de manera abrupta en una superficie resbaladiza las causas que determinaron este trágico accidente que costó la vida a dos seres humanos", detalla el texto, que recoge la evaluación del equipo encargado de la investigación oficial sobre el suceso.

http://politica.elpais.com/politica/2012/07/29/actualidad/1343513622\_383553.htmlhttp://politica.elpais.com/politica/2012/07/29/actualidad/1343513622\_383553.html

ESPAÑA TRATA DE REPATRIAR SIN CARGOS AL DIRIGENTE DEL PP QUE CONDUCÍA EL COCHE

La diplomacia maniobra contrarreloj para evitar que se desencadene otra crisis con Cuba

La policía cubana interroga al español que conducía el coche

La diplomacia española maniobraba este martes contrarreloj para evitar que el accidente en el que perdieron la vida el pasado domingo los disidentes Oswaldo Payá y Harold Cepero desencadene una nueva crisis diplomática con Cuba. Por segundo día consecutivo, Ángel Carromero, vicesecretario general de Nuevas Generaciones (NN GG) en Madrid, permanecía bajo custodia policial en la comisaría de Bayamo, a casi 800 kilómetros de La Habana, donde se produjo el accidente. Carromero acudió a declarar tras ser dado de alta en el hospital de la localidad, donde le atendieron de heridas leves, al igual que al presidente de la Liga de la Juventud Demócrata Cristiana de Suecia (KCU), Aron Modig. Este último, que iba en el asiento del copiloto, fue autorizado a volver a La Habana, pero no así el político español, que conducía el vehículo y a quien la policía retuvo para tomarle declaración.

Según fuentes diplomáticas, Carromero explicó que había perdido el control del coche al intentar esquivar un bache. Al parecer, no vio la señal de tráfico que le indicaba que redujera la velocidad por adentrarse en un tramo en obras. Una portavoz de la Oficina de Información Diplomática (OID) aseguró que Carromero no estaba detenido, sino retenido, y que recibía un “trato correcto” por parte de las autoridades cubanas, que “aplican el protocolo previsto para los accidentes de tráfico”.

Dicha portavoz agregó que Carromero había pasado la noche “en unas dependencias policiales”, aislado de otros detenidos por delitos comunes, y que contaba con la asistencia del cónsul español en La Habana, Álvaro Kirpatrick, quien permanecerá en Bayamo hasta que el dirigente de NN GG quede en libertad y pueda volver a España.

El objetivo de las gestiones realizadas por el embajador español en Cuba, Juan Francisco Montalbán, y altos cargos de Exteriores es evitar que se presenten cargos contra Carromero por presunta imprudencia con resultado de muerte, lo que complicaría su puesta en libertad.

Hay precedentes para no minimizar ese riesgo. En 1997, un turista español estuvo tres semanas detenido tras sufrir un accidente de tráfico en el que resultó herida una mujer. El caso se complicó por unas explosivas declaraciones del entonces ministro de Exteriores, Abel Matutes, quien amenazó con “recomendar a los ciudadanos españoles que no viajen a Cuba por falta de garantías jurídicas”.

Ahora, la diplomacia española se ha movido con gran cautela, pero no así el Grupo Popular, cuyo portavoz, Alfonso Alonso, se quejó ayer de que el PSOE hubiera vetado la aprobación de una declaración institucional del Congreso en apoyo al compromiso político y la lucha por las libertades en Cuba encabezada por Oswaldo Payá.

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/07/24/actualidad/1343157960\_797711.html

Nuevas Generaciones exalta la dictadura e insulta y critica gravemente a El Plural

La conferencia que Nuevas Generaciones del Partido Popular del Distrito madrileño de Salamanca realizó en el día de ayer para apoyar a Pío Moa se acabó convirtiendo en un acto donde se exaltó el franquismo y se criticó e insultó gravemente a este periódico, El Plural, así como se amedrentó a José María Garrido, uno de nuestros redactores, que cubría el evento.

El secretario general de Nuevas Generaciones del distrito de Salamanca, Ángel Carromero, empezó su discurso criticando a este periódico por haber afirmado que al “convocar un acto como éste”, en defensa de Pío Moa, los jóvenes del Partido Popular se radicalizaban.

En cambio…

En cambio, Carromero aseguró sentirse orgulloso de poder reunir en una conferencia a personalidades de la talla de Fernando García de Cortázar, Isabel San Sebastián, o el propio Pio Moa.

Pío Moa

De todos los participantes que intervinieron en este acto, Pío Moa fue el que más aplausos recibió por parte de los cerca de cuatrocientos asistentes que acudieron al lugar donde se celebró el acto: la residencia universitaria Tagaste, situada en pleno centro de Madrid.

“Asesinos e inocentes”

El polémico historiador y colaborador de Libertad Digital afirmó una vez más que es indignante que la llamada Ley de la Memoria Histórica intente equiparar “asesinos” con “inocentes”.

Legítimo

No se puede “ensalzar a los culpables y denigrar a los intolerantes”, indicó Moa, quien poco después afirmó entre aplausos que “si alguien considera ilegítimo el franquismo, por extensión también estará considerando ilegítima la monarquía española”.

Isabel San Sebastián

Por su parte, la periodista Isabel San Sebastián lanzó duras críticas al Ejecutivo de Zapatero. La articulista de El Mundo aseguró que aprobar una ley como la de la Memoria Histórica no perseguía otro objetivo que intentar equiparar al Partido Popular con el franquismo.

García Cortázar

Más duro aún si cabe que Isabel San Sebastián se mostró el historiador Fernando García Cortázar. Entre aplausos, risas y críticas a los moderados del PP, el historiador arremetió duramente contra dos de los símbolos de la nación catalana y andaluza: Blas Infante y Lluis Compayns.

“Un hijo de lo que fuera”

García Cortázar se llegó a referir a Blas Infante como “ese hijo de lo que fuera (…), que era un verdadero loco, un señor que estaba con babuchas”. En este contexto, Cortázar afirmó que es intolerable que “Alejo Vidal cuadras, por decir que el amigo Blas infante era un cretino integral -que lo era-, haya tenido que ir de rodillas a pedir perdón al presidente de la Comunidad Andaluza”.

Radicales

Sin embargo, el momento más tenso del acto se produjo cuando la inmensa mayoría de los allí presentes mostraron su enfado, gritando e insultado a El Plural por haber formulado su redactor José María Garrido la siguiente pregunta: “¿Condena Nuevas Generaciones, así como el resto de las personas que intervienen en este acto, el régimen de Franco?”.

Franquismo

Fue entonces cuando Pío Moa afirmó textualmente: “Yo lo diré en dos palabras: No condeno el franquismo porque libró a España de la Revolución, libró a España de la Segunda Guerra civil, libró a España de entrar en la Guerra Mundial, condenar a las checas…”

Salir corriendo

En su respuesta, Pio Moa fue interrumpido hasta en cinco ocasiones con cerradas ovaciones. Los mismos que ovacionaban al historiador insultaban en numerosas ocasiones a El Plural. La situación se fue agravando progresivamente hasta que Isabel San Sebastián tuvo que intervenir para “pedir por favor respeto para este compañero que se está ganando la vida”. Los ánimos estaban tan caldeados que tras la intervención de San Sebastián nos vimos obligados a salir corriendo del lugar donde se celebraba el acto”. Todo un ejemplo, el de estas Nuevas Generaciones.

www.elplural.com 30.11.07